

Trazando los Crímenes contra la Humanidad en Corea del Norte

Fosas Comunes, Centros de Exterminio y Evidencia Documental

Julio 2017

Transitional Justice Working Group (TJWG)
Traducido por Josué de Juan

**Trazando
los Crímenes contra la Humanidad
en Corea del Norte**

Fosas Comunes, Centros de Exterminio y Evidencia Documental

Sarah Son
Dan Bielefeld
Sehyek Oh
Scott Stevens
Hubert Younghwan Lee

Traducido por Josue de Juan

Mención Recomendada

“Trazando los Crímenes contra la Humanidad en Corea del Norte. Fosas Comunes, Centros de Exterminio y Evidencia Documental.”

Autores y Equipo de Investigación

- Sarah Son, Director de Investigación
- Dan Bielefeld, Director Técnico
- Sehyek Oh, Jefe de Investigación
- Scott Stevens, Director de Comunicaciones
- Hubert Younghwan Lee, Director Ejecutivo

Transitional Justice Working Group (TJWG)

Office #302, Koryo Building,
91 Saemunan-ro, Jongno-gu,
Seúl, 03182, República de Corea
Website: www.tjwg.org
Email: info@tjwg.org
Teléfono: +82-2-722-1162
Fax: +82-2-722-1163

Agradecimientos

Este proyecto es posible gracias a los fondos del National Endowment for Democracy (NED). La investigación contenida en este informe no hubiera sido posible sin el asesoramiento, la asistencia y el apoyo técnico de una serie de personas.

Revisión Grupal

- Christopher K. Green | Leiden University
- Joshua Stanton | One Free Korea
- Clifton Emery | Yonsei University
- Revisor anónimo

Diseño del Reporte

- Sook Yi Oh
- Diseñador anónimo

Gracias a aquellos quienes nos han alentado y aconsejado durante los últimos dos años

- Amanda Watson
- Andrea Gittleman | US Holocaust Memorial Museum
- Anja Mihr | HUMBOLDT-VIADRINA Governance Platform
- Buhm-Suk Baek | Kyung Hee University
- Chris Doten | National Democratic Institute (NDI)
- Collin Sullivan | Benetech
- Curtis Melvin | US-Korea Institute at the Johns Hopkins School of Advanced International Studies
- Dara P. Vanthan | Documentation Center of Cambodia
- Eike Hein
- Eric S. Johnson
- Evan Summers | NDI
- Friedhelm Weinberg | HURIDOCs
- Hun Joon Kim | Korea University
- Hyeong-sik Yoo | HURIDOCs
- Jason S. Park
- Jennie Jin | US Defense POW/MIA Accounting Agency
- Jim Fruchterman | Benetech
- Joanna Hosaniak | Citizens' Alliance for North Korean Human

Rights

- Justin Williams | BambooDev.com
- Kay Seok | Open Society Foundations
- Lynn Lee | NED
- Mark S. Frankel | American Association for the Advancement of

Science

- Megan Price | Human Rights Data Analysis Group (HRDAG)
- Patrick Ball | HRDAG
- Stephen Jeonghwa Jeong
- Sung-jae Cho

Estamos endeudados con un gran número de programas de código abierto. Por este proyecto en particular queremos agradecer a

- QGIS and OSGEO
- PostGIS
- PostgreSQL
- pgAdmin

Tabla de Contenidos

Agradecimientos
Sobre el Traductor
Sumario
Sobre TJWG

Trazando los Crímenes Contra la Humanidad

Contexto

Justicia Transicional para la Península Coreana

Propósito de la Documentación para Trazar los Abusos Contra los Derechos Humanos

Limitaciones

Metodología

Descripción General

Recopilación y Clasificación de Datos

Revisión de Datos y Análisis del Sitio

Gestión de Datos

Datos Demográficos

Hallazgos Principales

Lugares Atestiguados o Sospechosos de Fosas Comunes

Centros de Exterminio

Posibles Repositorios de Evidencia Documental

Participación de Desertores Norcoreanos en la investigación

Conclusiones Provisionales e Implicaciones Políticas

Futuros Planes de Documentación y Abogacía

Mapas, Gráficos y Tablas

Mapa 1: Agrupaciones sospechosas de lugares de hacinamiento por provincia

Mapa 2: Lugares sospechosos de entierro cerca de los centros de exterminio

Mapa 3: Agrupaciones sospechosas de emplazamientos de cremación

Mapa 4: Sitios sospechosos de asesinato por provincia

Mapa 5: Conjunto de centros de exterminio sospechosos cerca de zonas fluviales

Mapa 6: Ciudad de Hyesan: sitios sospechosos con evidencia documental

Gráfico 1: Metodología

Gráfico 2: Desglose por género de los participantes

Gráfico 3: Desglose por edad del participante

Gráfico 4: Año de la última deserción de Corea del Norte

Gráfico 5: Residencia Provincial Principal

Gráfico 6: Experiencia de violencia en Corea del Norte

Gráfico 7: Necesidad de exhumación de lugares de entierro que contienen víctimas de abusos contra los derechos humanos

Gráfico 8: Razones por las cuales las exhumaciones de fosas comunes que contienen víctimas de violaciones de los derechos humanos son necesarias

Gráfico 9: Razones por las cuales las exhumaciones de fosas comunes que contienen víctimas de violaciones de los derechos humanos son innecesarias

Gráfico 10: Cómo deben los líderes priorizar sus medidas después de una transición en Corea del Norte con respecto a las fosas comunes

Gráfico 11: Los responsables de abusos contra los derechos humanos deben ser enjuiciados y castigados ante un tribunal

Gráfico 12: Opiniones de los participantes sobre el destino de quienes cometieron abusos violentos contra los derechos humanos en Corea del Norte

Gráfico 13: Necesidad de indemnizaciones económicas para las víctimas

Tabla 1: Lugares susceptibles

Tabla 2: Calidad del testimonio de los participantes

Tabla 3: Sitios susceptibles por categoría y tipo

Tabla 4: Leyenda Descriptiva

Sobre el Traductor

Josue de Juan es español, radicado en Reino Unido. Se vio envuelto en los Derechos Humanos de Corea del Norte después de haber “desertado” de la ideología Juche. Es el Director y Editor/Redactor Jefe del Web-Blog <https://coreadelnortelibre.wordpress.com>, Medio de Información sobre Derechos Humanos en Corea del Norte desde el interior del país. Ha traducido las Hagiografías de Kim Il sung y Kim Jong-il del autor Christopher Richardson, traduce artículos y reportes con permiso de los siguientes medios: DailyNK, Unification Media Group, Committee for Human Rights in North Korea (HRNK), Transitional Justice Working Group, Elizabeth Shim y es traductor en Human Rights – Freedom in North Korea. También ha traducido artículos de Rimjin-gang.

Es miembro de Human Rights Freedom Coalition, apoya a Project Cyrus de la Misión Mundial BMS y a Liberty in North Korea.

Sumario

"Las normas y estándares internacionales exigen que los responsables de violaciones de derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea, en particular por crímenes de lesa humanidad, rindan cuentas"[1].

Este informe presenta los hallazgos iniciales de nuestro proyecto "Trazando crímenes contra la humanidad en Corea del Norte" (el Proyecto de Trazado), que identifica **ubicaciones de supuestos enterramientos masivos, campos de exterminio y posibles lugares que contienen evidencia documental** relacionada con crímenes de lesa humanidad en Corea del Norte.[2] En apoyo a la presión internacional por la rendición de cuentas durante décadas de violaciones sistemáticas de los derechos humanos, se aportan mapas y cifras de estas tres categorías, basados en dos años de entrevistas con 375 ex-residentes de Corea del Norte.

El Proyecto de Trazado registra coordenadas de ubicación específicas para lugares identificados que pueden contener evidencia relacionada con abusos de los derechos humanos que están dentro del alcance de nuestras investigaciones. Utilizando imágenes de satélite de Google Earth públicamente disponibles, los participantes de la investigación identificaron las ubicaciones y las características clave de los tipos de emplazamientos. Las coordenadas y los datos testimoniales asociados se categorizan y se usan para crear mapas visuales.

Los mapas y los testimonios que los acompañan crean una imagen de la magnitud de los abusos que han tenido lugar durante décadas. Ciertos patrones en los abusos también están surgiendo, incluso en esta etapa inicial del proceso de investigación. Nuestra investigación inicial indica que los lugares de enterramiento a menudo se encuentran en áreas montañosas, lejos de áreas residenciales, pero también se pueden encontrar en partes de cementerios comunes y alrededor de cárceles. Los lugares donde se cometen asesinatos suelen encontrarse en lechos de ríos, mercados, cerca de puentes, instalaciones para detención y encarcelamiento, y campos deportivos. Aunque está más allá de nuestras capacidades actuales investigar y analizar los sitios debido a la falta de acceso, esta investigación es un primer paso crucial en la búsqueda de la responsabilidad por los crímenes de derechos humanos. También está diseñado como una primera intervención[3] de aquellos que entren en Corea del Norte en el futuro. Parte de nuestro trabajo consiste en investigar con tecnologías de Percepción Remota (PR) avanzada, diseñadas para detectar y mejorar el análisis de emplazamientos que contienen restos humanos, para su futura aplicación en Corea del Norte.

El informe también contiene hallazgos seleccionados de una encuesta a desertores norcoreanos. Esta encuesta reúne opiniones de los desertores sobre mecanismos clave de rendición de cuentas, incluida la presentación de cargos contra los perpetradores de abusos contra los derechos humanos, la adopción de mecanismos de búsqueda de la verdad, la reparación a las víctimas y la investigación y exhumación de fosas comunes en Corea del Norte, entre otras medidas potenciales.

El Proyecto de Trazado aún se encuentra en sus primeras etapas: la publicación de este

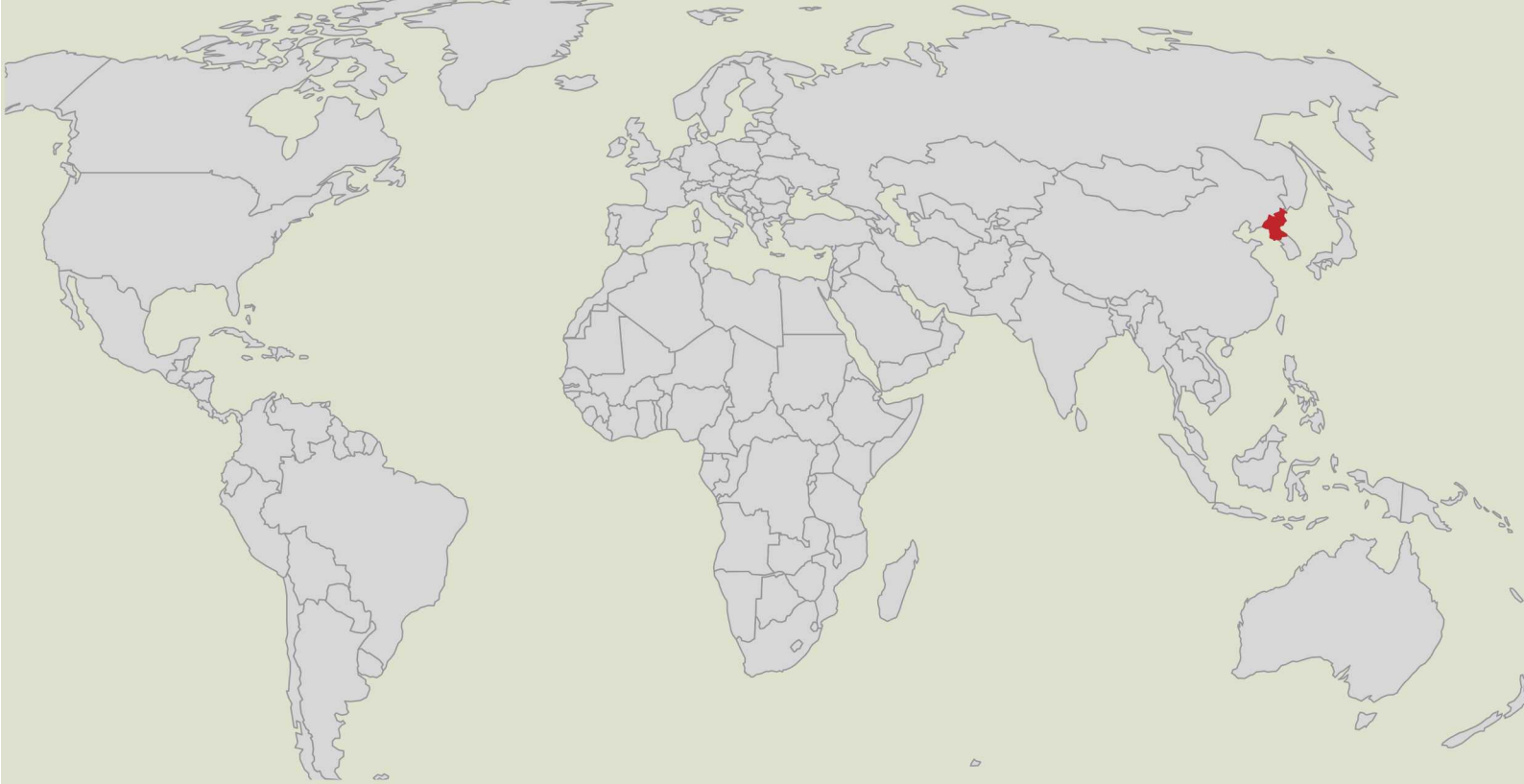
informe pretende atraer una mayor participación tanto de los informantes como de los profesionales con experiencia y conocimiento que hagan avanzar el proyecto.

Sobre TJWG

Transitional Justice Working Group es una organización no gubernamental (ONG) con sede en Seúl, fundada por defensores de derechos humanos e investigadores de cinco países en 2014. Es la primera ONG con base en Corea centrada en mecanismos de justicia transicional en los regímenes más opresivos del mundo, incluyendo Corea del Norte. Nuestro objetivo es desarrollar métodos prácticos para abordar las violaciones masivas de los derechos humanos y promover justicia para las víctimas y las sociedades que están pasando por una situación de conflicto o un gobierno opresivo. Buscamos tender puentes entre las personas y grupos que comparten un compromiso común con los principios de democracia y autodeterminación, de resolución de conflictos pacífica y consensuada, y de justicia en las sociedades anteriores y posteriores a la transición. Colaboramos y compartimos nuestras prácticas con otras organizaciones y personas interesadas en la búsqueda de responsabilidad por atrocidades masivas y abusos contra los derechos humanos.

Nuestros primeros dos años de actividades han incluido en el desarrollo de una base de datos digital y un sistema de rastreo para documentar y visualizar evidencia de posibles crímenes contra la humanidad en Corea del Norte a través de nuestro Proyecto de Trazado. El sistema en desarrollo nos permite recopilar información sobre supuestas fosas comunes y matanzas masivas, que se visualizarán en forma de mapas digitales. Los datos que recopilamos también incluyen ubicaciones de oficinas de seguridad nacional, policía local, unidades militares y unidades administrativas donde se pueden almacenar pruebas documentales. El trabajo preparatorio para ubicar estos sitios es crucial para prevenir la amnistía general para los presuntos perpetradores y para obtener rápidamente evidencia forense y documental en el futuro para las investigaciones y juicios de personas acusadas de violaciones graves de derechos humanos.

También estamos involucrados en una serie de proyectos complementarios, incluido el trabajo con la comunidad de desertores de Corea del Norte para explorar mecanismos de justicia transicional en el contexto coreano. Estos mecanismos pueden incluir el establecimiento de tribunales para enjuiciar a los responsables, el inicio de actividades de búsqueda de la verdad, la creación de medidas de reparación para las víctimas y la conmemoración de eventos del pasado. Nuestro trabajo también implica ayudar a las actividades organizativas de las familias de las personas secuestradas en Corea del Norte. Invitamos a expertos internacionales a Corea del Sur a compartir con activistas de derechos humanos coreanos sus experiencias de trato con sociedades en transición o postransición en otros lugares, y para arrojar luz sobre avances legales, institucionales, tecnológicos y científicos clave que puedan contribuir a los preparativos para una transición en Corea del Norte. TJWG tiene como objetivo crear un centro de documentación de derechos humanos con sede en Asia centrado en la definición y promoción de métodos avanzados y mejores prácticas en apoyo de los procesos de justicia transicional en todo el mundo



Trazando Crímenes Contra la Humanidad

La definición de "Crímenes contra la Humanidad" fue recogida en el párrafo 1 del artículo 7 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Abarca crímenes como el asesinato, el exterminio, la violación, la persecución y todos los demás actos inhumanos de carácter similar (que provocan gran sufrimiento, o daños físicos o mentales o graves daños físicos) cometidos "como parte de un ataque generalizado o sistemático". dirigido contra cualquier población civil, con conocimiento del ataque".[4]

Contexto

"Ahora es el momento de considerar las medidas concretas que se deben tomar para garantizar la rendición de cuentas por estos crímenes y establecer un proceso más amplio de justicia transicional".[5]

El régimen norcoreano ha empleado durante mucho tiempo los medios de abuso más brutales para controlar su población y mantener el control del poder.[6] En los últimos cuatro años, el trabajo de la Comisión de Investigación de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos en Corea del Norte (COI de la ONU) ha atraído una atención internacional generalizada hacia el problema de una manera previamente sin precedentes, y ha pedido medidas prácticas para poner fin a los abusos y buscar la rendición de cuentas de los responsables.

La naturaleza sistemática de los abusos contra los derechos humanos que continúan en Corea del Norte ha dado lugar a una compleja red de responsabilidades, en la que en algunos casos las víctimas de abusos se convierten en autores, mientras que los perpetradores también pueden haber sido víctimas de violaciones graves de los derechos humanos. Además, las violaciones que han tenido lugar durante décadas son potencialmente tan numerosas que ningún sistema judicial puede ocuparse del número de casos que puedan surgir. Será importante que un futuro tribunal establezca prioridades al emprender un proceso penal, concentrando los esfuerzos en aquellos que tienen la mayor responsabilidad. Además, la naturaleza generalizada y sistemática de los crímenes que se han cometido plantea un desafío en sí mismo. Tales crímenes requieren investigaciones complejas, y éstas no pueden llevarse a cabo sin recursos materiales y humanos significativos. Estas condiciones forman el telón de fondo para la investigación actual y el desarrollo de recomendaciones con respecto a la búsqueda de la responsabilidad por los abusos contra los derechos humanos en Corea del Norte.

El informe de 2014 del COI de la ONU presentó argumentos para argumentar que Crímenes Contra la Humanidad, incluidos exterminio, asesinato, esclavización, tortura, encarcelamiento, violación, abortos forzados, persecución, inanición deliberada y desapariciones forzadas, se han cometido "de conformidad con las políticas establecidas" en el nivel más alto del estado".[7] En su declaración ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, el presidente de COI, Michael Kirby, afirmó que la gravedad, escala y naturaleza de estas violaciones -que se han perpetrado durante décadas- "revelan un estado que no tiene paralelo en el mundo contemporáneo".[8] La Comisión observó que el exterminio sobre la única base de afiliaciones políticas no está incluido en la definición contemporánea de genocidio en virtud del derecho internacional. Sin embargo, afirmó que la idea de que la RPDC elimine a toda una clase de personas al crear deliberadamente las condiciones que conducen a muertes masivas de personas en campos de prisioneros políticos, puede considerarse como un genocidio.[9] La Comisión enfatizó además que Crímenes Contra la Humanidad, por derecho propio, son crímenes de tal gravedad que no solo desencadenan la responsabilidad del estado en cuestión, sino también la de la comunidad internacional para mantener su responsabilidad de proteger a la población de Corea del Norte.[10]

El COI instó al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (CSNU) a remitir la situación en Corea del Norte a la Corte Penal Internacional (CPI). Como resultado, en diciembre de 2014, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Resolución 69/188 para presionar al CSNU para que lo remitiera a la CPI.[11] Sin embargo, la remisión aún no ha llegado a buen término y es probable que permanezca así, siempre y cuando los miembros del CSNU, China y Rusia, mantengan su oposición. Sin embargo, el COI de la ONU realizó importantes avances en la sensibilización sobre la escala y la naturaleza de los abusos que tuvieron lugar en Corea del Norte y la comunidad internacional tomó nota.

En febrero de 2017, un grupo de expertos independientes designados por las Naciones Unidas sobre la rendición de cuentas para Corea del Norte completó su primer informe e hizo una serie de recomendaciones con respecto a la búsqueda de la rendición de cuentas. Basándose en las recomendaciones de este informe, en marzo de 2017, el Consejo de Derechos Humanos de la ONU aprobó una resolución para fortalecer aún más el trabajo de la ONU para evaluar y desarrollar estrategias para procesar violaciones graves en Corea del Norte. La resolución incluye disposiciones para fortalecer la Oficina de Derechos Humanos de la ONU en Seúl para incluir expertos internacionales en justicia penal que desarrollarán planes para el enjuiciamiento eventual de los líderes y funcionarios norcoreanos responsables de crímenes contra los derechos humanos. La nueva resolución también prevé el establecimiento de un repositorio central independiente para recibir, preservar y consolidar información y pruebas relacionadas con la situación de los derechos humanos en Corea del Norte, para su uso en cualquier proceso futuro de rendición de cuentas.[12] **TJWG considera que el Proyecto de Trazado tiene el potencial de contribuir con datos seleccionados a este repositorio como parte del esfuerzo colectivo para apoyar el impulso a la rendición de cuentas, así como para los esfuerzos futuros para instituir un proceso de justicia transicional tras un cambio en las condiciones políticas en Corea del Norte.**

Justicia Transicional para la Península de Coreana

"Los crímenes descritos en el informe de la comisión de investigación son de una gravedad rara vez vista... Estos crímenes son de interés internacional y no pueden quedar impunes".[13]

La ONU define la justicia transicional como "el conjunto completo de procesos y mecanismos asociados con los intentos de una sociedad de aceptar un legado de abusos en el pasado a gran escala, a fin de garantizar la rendición de cuentas, servir a la justicia y lograr la reconciliación".[14] La justicia transicional es un enfoque para la recuperación del conflicto y el gobierno opresivo que tiene como objetivo tanto reconocer las experiencias de las víctimas como evitar víctimas similares en el futuro, siendo estas dos "retrospectiva" y "prospectiva".[15] Los elementos de la justicia transicional incluyen cinco elementos clave, como lo define la ONU:

1. Iniciativas de enjuiciamiento;
2. Facilitar iniciativas con respecto al derecho a la verdad;
3. Entrega de compensaciones;
4. Reforma institucional;
5. Consultas nacionales.[16]

A pesar de la incapacidad de predecir cuándo puede ocurrir una transición en Corea del Norte, o qué forma puede tomar, emprender un proceso justo y transparente de justicia transicional será una parte crucial para determinar el éxito de la consolidación de la paz y la reconciliación en la Península Coreana.[17] Con los hallazgos de la COI de la ONU proporcionando una evaluación grave del estado de los derechos humanos en Corea del Norte, y su enfoque particular en la rendición de cuentas del liderazgo del régimen y las autoridades responsables de esos abusos, la justicia transicional ha entrado en los discursos la sociedad y las organizaciones internacionales relacionadas con los derechos humanos de Corea del Norte.

Hay varios puntos clave que ponen sobre la mesa la necesidad de una justicia transicional, que buscamos observar en el diseño de nuestro proyecto y en el informe de nuestros hallazgos, así como en nuestra planificación estratégica para el futuro:

- I. La necesidad de **comprometarse con la comunidad de desertores de Corea del Norte** para aprender cómo garantizar que la población de Corea del Norte dentro del país sienta que es propietaria de un futuro proceso de justicia transicional y que aumente su legitimidad;
- II. Contribuir a la **planificación y el diseño de la justicia transicional antes de una transición** en Corea del Norte, para garantizar la introducción rápida y efectiva de las instituciones y mecanismos apropiados que promuevan la estabilidad y la reparación adecuada, lo que conducirá a la paz y la reconciliación a largo plazo;
- III. Para **evitar la amnistía general y evitar la impunidad en el momento de la transición**, asegurándose de que la documentación y la recopilación de pruebas ya estén en marcha antes de esa transición;

- IV. Contribuir a lograr un **equilibrio entre la intervención internacional que catalice un proceso de justicia transicional y la apropiación nacional** que garantice que el pueblo coreano se sienta adecuadamente capacitado para emprender un proceso legítimo de justicia transicional.

Nuestros proyectos se concentran en el aspecto de rendición de cuentas de la justicia transicional en línea con el enfoque de las Naciones Unidas en el informe de COI, y las iniciativas posteriores del Relator Especial de la ONU y el grupo de expertos independientes de la ONU. **El enfoque actual de nuestro trabajo es la recopilación de evidencia que pueda servir para procesos de búsqueda de responsabilidad en el futuro, mientras se adhieren a los más altos estándares de la práctica de documentación de derechos humanos, explorando y aplicando metodologías innovadoras a este proceso.**

Propósito de la documentación para trazar los Abusos Contra los Derechos Humanos

En abril de 2015, con fondos de la Fundación Nacional para la Democracia (NED - *por sus siglas en inglés, ndt*), TJWG comenzó a desarrollar un sistema de trazado digital para recopilar, registrar y visualizar pruebas de crímenes de lesa humanidad en Corea del Norte en forma de mapas digitales.

Los emplazamientos que son el centro de nuestra atención están en riesgo debido a la falta de acceso al lugar para facilitar la preservación adecuada, la ausencia de un esfuerzo profesional para documentarlos y analizarlos, y la posibilidad de que el régimen norcoreano o los perpetradores individuales busquen destruir evidencia y alterar los emplazamientos para evitar incriminaciones. Las consecuencias de nuestra investigación son la necesidad de indicar lugares sospechosos de forma remota y preparar a los primeros interventores para las condiciones que puedan enfrentar en un momento en que el acceso al país sea posible, incluida una rápida localización a hacia la ubicación de la evidencia.

Los objetivos clave del proyecto de trazado son los siguientes:

- I. I. Reunir datos basados en la ubicación que contribuyan a una **descripción precisa del registro de abuso de los derechos humanos del régimen de Corea del Norte;**
- II. Apoyar **las iniciativas de defensa (de los derechos humanos, ndt)** en curso mediante el aumento de la cantidad y los tipos de documentación disponible, proporcionando una base para una mayor presión internacional sobre el régimen;
- III. **Recopilar, analizar y proporcionar datos para respaldar futuras medidas de rendición de cuentas contra** el liderazgo del gobierno de Corea del Norte;
- IV. Desarrollar mapas que puedan **servir como base para la futura exhumación de los restos de las víctimas**, ayudar a las familias de las víctimas a descubrir el paradero de sus seres queridos y ayudar en futuras actividades de búsqueda de la verdad y conmemoración;
- V. Participar con expertos y profesionales para **desarrollar metodologías de investigación que estén a la vanguardia de los avances científicos y tecnológicos en el campo, en un contexto donde el acceso directo a los lugares de evidencia está restringido, y antes de que haya tenido lugar una transición;**
- VI. Trabajar para **integrar los datos basados en la ubicación y las tecnologías de Percepción Remota (PR)** para complementar las iniciativas de documentación sobre derechos humanos existentes que emplean entrevistas basadas en incidentes e informes.

El trazado basado en la localización contribuye a un proceso más amplio de "mapeo" de la completa naturaleza y escala de los abusos sistemáticos contra los derechos humanos en Corea del Norte. El Proyecto de Trazado representa un paso fundamental para permitir la identificación de los desafíos, la evaluación de las necesidades y una mejor focalización de las intervenciones. En esta etapa, dados los recursos limitados y las políticas regionales actuales, nuestras actividades no pretenden extenderse a investigaciones exhaustivas ni a la presentación de pruebas admisibles en los tribunales. Por el contrario, nuestro objetivo es

recopilar información que sirva de base para las hipótesis iniciales de futuras investigaciones criminales, dando una idea de la escala de las violaciones de derechos humanos, sus ubicaciones y las víctimas y su número aproximado.

La decisión de publicar este informe de investigación durante las primeras etapas de nuestra investigación, en lugar de esperar hasta que tengamos un mayor conjunto de datos, se basa en la necesidad de identificar e invitar a participar en este proyecto a otros contribuyentes que puedan tener información relevante, como así como profesionales con conocimiento y experiencia que pueden avanzar en la sofisticación y aplicación de nuestros hallazgos. En esta etapa, es importante generar un impulso efectivo para aumentar nuestra capacidad y la calidad de nuestros datos y metodología, ya que este es un proyecto a largo plazo que está evolucionando y mejorando continuamente. Si bien nuestros hallazgos actuales exhiben ciertas limitaciones, y los datos que tenemos aún no representan un conjunto completo de evidencia, nuestros proyectos actuales se alinean directamente con la dirección recomendada de la ONU, y **es importante que este trabajo se haga público ahora, para invitar a la contribución a medida que avanza.**

Fase piloto Año 1: 2015-2016

En el primer año de investigación, se entrevistó a 100 participantes, lo que permitió al equipo comprender los requisitos del proyecto, incluidos problemas con el diseño de la base de datos de investigación y los requisitos del sistema en términos de seguridad digital, uso de mapas satelitales, ubicación de registros y mapeo. Se consultó a una serie de expertos y organizaciones nacionales e internacionales que participan en la provisión de asistencia técnica, diseño de investigación y gestión de la información en el campo de los derechos humanos para identificar y desarrollar las soluciones tecnológicas requeridas para el proyecto.

Fase de Implementación Año 2: 2016-2017

En el segundo año de investigación, se entrevistó a otros 275 participantes, que se trasladaron a una infraestructura más cómoda para realizar las entrevistas. Se hicieron más actividades para continuar consultando a los expertos sobre el diseño de los sistemas tecnológicos necesarios para el proyecto. Hacia el final del año, se lograron avances significativos con la implementación de una base de datos y un software de Sistema de Información Geográfica (SIG) para visualizar los datos, que fueron de gran ayuda para la creación de este informe. El segundo año concluye con la publicación de este informe.

Limitaciones

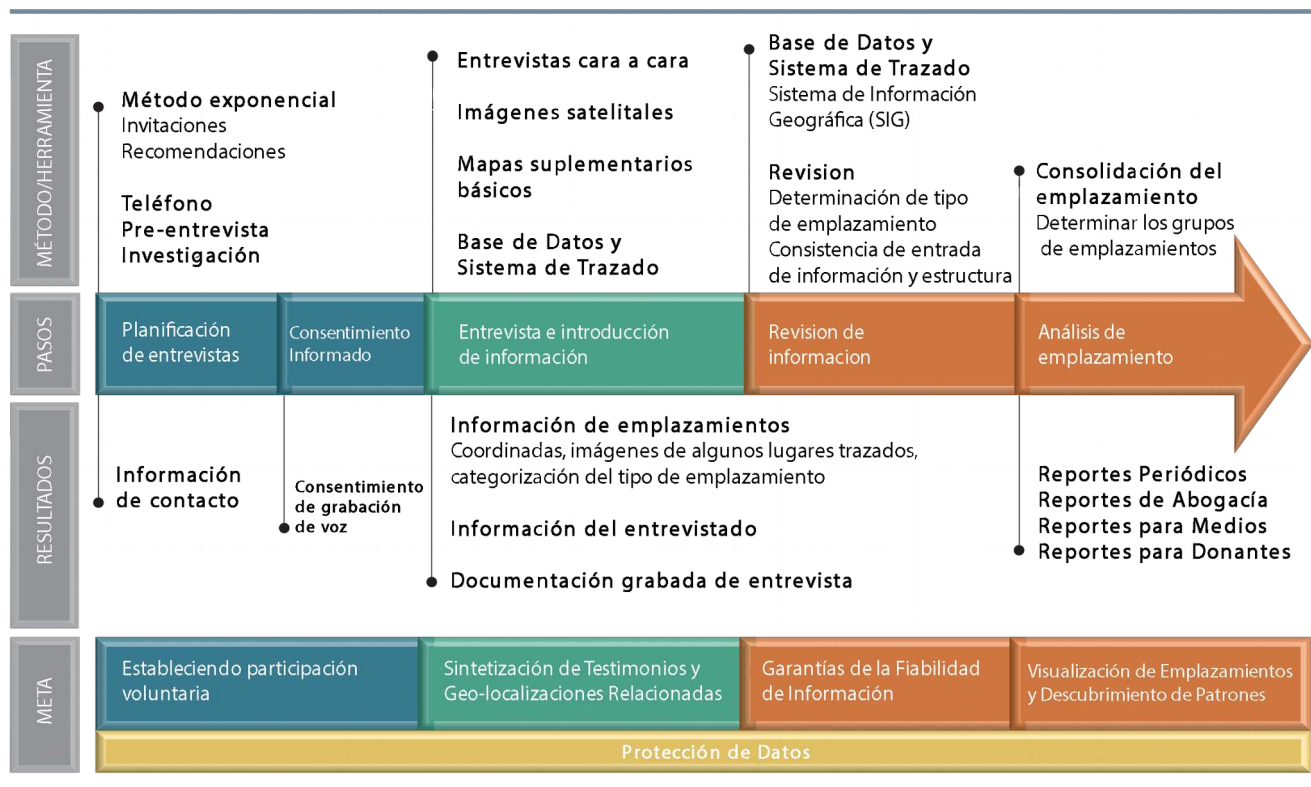
La información en este informe debe ser entendida como en desarrollo y no definitivo. Dada la existencia de una serie de organizaciones de la sociedad civil y del gobierno[18] que se centran en la recopilación de informes de abusos contra los derechos humanos basados en incidentes, hemos trabajado arduamente para desarrollar una metodología y conclusiones que no dupliquen el trabajo existente. Nuestro enfoque en la documentación basada en la ubicación está diseñado para complementar las iniciativas existentes de documentación de derechos humanos, al tiempo que brindamos métodos creíbles de trazado de las ubicaciones de infraestructuras, de personas y de evidencia que pueden mencionarse en los testimonios. No evaluamos los recursos legales o penales que podrían aplicarse a emplazamientos específicos y los eventos que se cree que ocurrieron allí. Actualmente, el objetivo del proyecto de trazado no es tratar de establecer la responsabilidad criminal individual de los actores dados, sino más bien exponer de manera transparente el alcance de las violaciones cometidas y su naturaleza sistemática. Es nuestra intención proporcionar nuestros datos a las autoridades legales pertinentes en el momento en que esperamos que se lleve a cabo la investigación penal necesaria.

Metodología

Descripción General

Hemos pasado la mayor parte de los dos primeros años de investigación diseñando una metodología que cumple con los estándares y requisitos clave de documentación de derechos humanos establecidos. El siguiente Gráfico presenta esta metodología en resumen tal como está en la actualidad.

Gráfico 1: Metodología



Los participantes de la investigación fueron invitados por recomendación de los participantes anteriores - método exponencial. Aunque la muestra de norcoreanos que viven en Corea del Sur no es aleatoria, se determinó en una etapa inicial, este método hizo el mejor uso de nuestros recursos limitados.[19] Antes de la entrevista, se solicita a los participantes que brinden su consentimiento formal,[20] respetando el principio básico de documentar información de "no perjudicar", mientras se intenta adherirse a estándares de documentación de derechos humanos que establecen la voluntariedad.²¹

Recopilación y clasificación de datos

Ninguna parte externa que documente abusos contra los derechos humanos tiene acceso directo a Corea del Norte y hay quienes han supuesto que los testimonios de los desertores norcoreanos no son confiables. Sin la capacidad de verificar selectivamente los testimonios y realizar investigaciones en el terreno, tanto los investigadores como las fuentes de

desertores de Corea del Norte se enfrentan a numerosos desafíos para proporcionar datos que puedan considerarse confiables. Sin embargo, al utilizar imágenes satelitales durante las entrevistas (en lugar de centrarnos únicamente en registrar nombres y detalles en forma narrativa o intentar identificar coordenadas específicas más adelante), ayudamos tanto a los entrevistados como a los investigadores a mejorar la precisión de las ubicaciones que buscan identificar. Al momento de escribir este artículo, hemos entrevistado a un total de 375 desertores norcoreanos (100 en la fase piloto y 275 en el segundo año).

Entrevistas:

Durante las entrevistas de investigación, a los participantes se les muestran imágenes satelitales de sus lugares de origen o áreas muy familiares para ellos utilizando Google Earth. La información de Landmark de algunas fuentes se superpone a las imágenes para ayudar al entrevistado a situarse: una versión personalizada de un mapa de Curtis Melvin. [22] Nuestros mapas personalizados contienen etiquetas muy básicas, seleccionadas, actualmente limitadas a las ubicaciones de las estaciones de tren, líneas ferroviarias y ocasionalmente otros lugares clave para ayudar a los entrevistados a orientarse inicialmente. A los entrevistados se les pide que localicen puntos o áreas en respuesta a nuestras preguntas de investigación. Luego registramos los puntos o áreas (como polígonos), dependiendo de lo que describa el entrevistado.

Las entrevistas generalmente comienzan con preguntas sobre lugares donde los participantes residieron más recientemente antes de escapar de Corea del Norte. Algunos participantes piden al investigador que les muestre mapas de los otros lugares con los que también están familiarizados, dónde pueden haber vivido durante más tiempo o dónde el participante considera que es fue ubicación de residencia principal mientras se encontraba en Corea del Norte. Luego se les pide a los participantes que se orienten desde la estación de trenes local y que señalen los sitios no sensibles, como las ubicaciones de su vecindario, las oficinas administrativas, las estaciones de policía y los mercados. Sin embargo, si los informantes tienen problemas para identificar estos lugares bien conocidos desde la perspectiva aérea de las imágenes satelitales, el entrevistador puede pedir a los participantes que comiencen de nuevo en la estación de tren y luego se guíen por las áreas de memoria (centrándose menos en el mapa) como si estuvieran caminando mientras dan instrucciones a la izquierda y a la derecha, lo que a menudo ayuda a ubicarlas con precisión.

Registro de ubicaciones:

La decisión de registrar un sitio sensible se basa en una serie de criterios, aplicados a discreción del investigador. En el caso de los emplazamientos de ejecuciones públicas, las fuentes principales para registrar los sitios son aquellos que han sido testigos presenciales directos de las ejecuciones, o aquellos que han escuchado directamente de un tercero que fue testigo de una ejecución pública. Sin embargo, en ciertas circunstancias donde la información es de oídas o rumores se considera importante, también se puede registrar. En cuanto a los detalles de esas ejecuciones, incluso los testigos oculares a menudo no recuerdan información específica sobre el sexo, la edad, el número exacto de los ejecutados, la fecha o el año exacto en que se produjo una ejecución específica o con qué frecuencia se llevaron a cabo las ejecuciones. A medida que pasa el tiempo, tenemos la intención de consolidar y asignar niveles de confianza a los testimonios con respecto a ubicaciones individuales con múltiples testigos.

Categorización y verificación del emplazamiento:

Como el objetivo principal del proyecto de trazado es recopilar información basada en la ubicación relacionada con fosas comunes, centros de exterminio y posibles lugares de evidencia documental, el estándar de prueba requerido es naturalmente menor de lo que se esperaría de un caso presentado ante un tribunal penal. Por lo tanto, la pregunta no es la de estar satisfecho más allá de toda duda razonable de que una ubicación es genuina, sino más bien de sospechar razonablemente que ha ocurrido un incidente allí. Aunque en la actualidad la falta de acceso a Corea del Norte impide la verificación in situ de ubicaciones y eventos, se espera que cuando la situación lo permita, será posible establecer una "sospecha razonable" sobre los lugares asignados para orientar la investigación física adicional.[23] Sin acceso físico a los sitios que intentamos registrar en la actualidad, todos los sitios se consideran "sospechosos" hasta el momento en que las condiciones políticas permitan "confirmar" los contenidos de los sitios.

Por el momento, los sitios se clasifican de acuerdo a si son **sensibles o no sensibles**. La sensibilidad se asigna de acuerdo con la probabilidad percibida de un sitio manipulado por el régimen de Corea del Norte. En el caso de los lugares de enterramiento, la manipulación puede implicar mover cuerpos e intentar ocultar los sitios y sus contenidos. Con respecto a los sitios de enterramiento y muerte, la manipulación puede incluir la destrucción de evidencia circunstancial también, como la eliminación y destrucción de las balas utilizadas en las ejecuciones, la vestimenta de las víctimas y otros restos físicos de un incidente.

Los sitios no sensibles son aquellos que ya son conocidos por el público, como las estaciones de policía. Estos lugares pueden contener documentos acreditando muertes e información relacionada con estos eventos, incluidas fechas, lugares y nombres de personas. El conocimiento externo de estos sitios no se considera una amenaza para el régimen, ya que el régimen no buscaría mover la ubicación de una estación de policía en el caso de que el sitio sea trazado y se ponga a disposición del público.

Tabla 1 Lugares susceptibles

Categoría	Definición
No sensible (improbable que sea manipulado por el régimen)	Sitios que probablemente contengan evidencia documental relevante para investigaciones futuras y posibles procedimientos legales relacionados con abusos contra los derechos humanos. Estos incluyen estaciones de policía, centros de detención y oficinas gubernamentales locales.
Sensible (es probable que sea manipulado por el régimen)	Sitios de ejecución: públicos o no públicos Sitios del hacinamiento: sitios donde los cuerpos son enterrados o de otro modo eliminados (por cremación, vertido, abandono, etc.) o almacenados temporalmente antes de su eliminación.

Como es imposible verificar los sitios identificados por los participantes de la investigación sin acceso físico al país, el investigador toma determinaciones sobre la calidad del testimonio de los testigos en general, así como la probabilidad de que la ubicación identificada sea precisa, con base en la evaluación del investigador de la conexión del participante con la información sobre un lugar en particular. No existe una escala o método universalmente establecido para hacer esto; sin embargo, un método común aplicado en otros contextos de documentación de violaciones masivas de los derechos humanos es la escala de almirantazgo. Aquí la confiabilidad de la fuente y la información está determinada por varios factores, incluida la verificación cruzada con una variedad de fuentes aparte de la fuente primaria. En esta etapa de nuestra investigación, tal corroboración no es posible; sin embargo, este es un objetivo para el que está trabajando en el Proyecto de Trazado a medida que se acumulan nuestros datos. Por el momento, una adaptación de la escala de almirantazgo ha sido diseñada para su aplicación en nuestra investigación, de la siguiente manera:

Tabla 2: Calidad del testimonio de los participantes

Escala	Relation de la fuente a la ubicación/evento
<p style="text-align: center;">Más fiable</p> <p style="text-align: center;">↑</p> <p style="text-align: center;">↓</p> <p style="text-align: center;">Menos fiable</p>	Visto directamente (es decir, estaba físicamente presente)
	Escuchado directamente (es decir, estaba físicamente presente)
	Oído directamente del testigo
	Oído directamente de la víctima
	Oído directamente del perpetrador o persona involucrada en la realización del acto
	Oído de una persona en una posición que se cree que tiene conocimiento confiable, pero que no estuvo presente en el incidente
	Oído como un rumor
	Adivinado, o se cree que es el caso
	Desconocido

Revisión de datos y análisis del sitio

Es necesario realizar revisiones periódicas de los datos que involucren a los miembros del equipo con diferentes roles (como investigación y técnico) para:

1. Captar y reducir el error humano;
2. Asegurarse de que el (los) entrevistador (es)/investigador(es) registran y clasifican el testimonio consistentemente en el sistema;
3. Identificar y decidir cómo manejar casos que aún no se han visto a medida que surgen;
4. Captar vacíos, debilidades o interpretaciones diferentes de las definiciones de los campos de la base de datos;
5. Aprender cómo mejorar el sistema para satisfacer las necesidades de los investigadores.

Finalmente, se necesita un proceso de análisis del sitio, que incluya la consolidación de sitios en ciertos intervalos para obtener una visión general de los datos de forma colectiva, asignar importancia a los sitios y buscar relaciones entre los puntos recopilados. Se puede encontrar más información sobre la consolidación de sitios en la sección de hallazgos principales de este informe.

Gestión de datos

La seguridad de los datos ha sido una gran prioridad desde el principio en el diseño del sistema para reducir el riesgo de que la información que recopilamos pueda ser pirateada y/o las fosas identificadas manipuladas por las autoridades norcoreanas. Buscamos

activamente y recibimos asesoramiento de organizaciones basadas en tecnología y expertos en el campo de la seguridad digital y sistemas de información geoespacial.

Datos demográficos

Los siguientes datos capturan la composición demográfica de los participantes del Proyecto de Trazado.

Gráfico 2: Desglose por género de los participantes

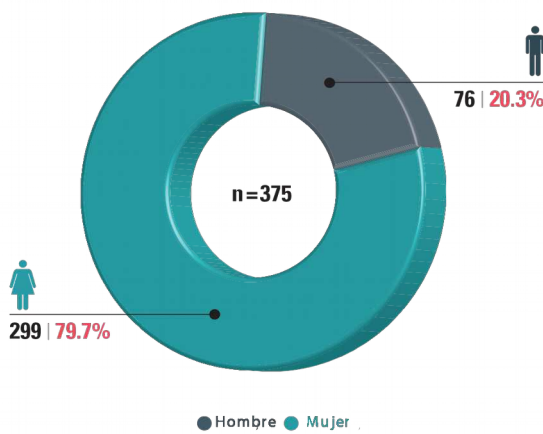


Gráfico 3: Desglose por edad del participante

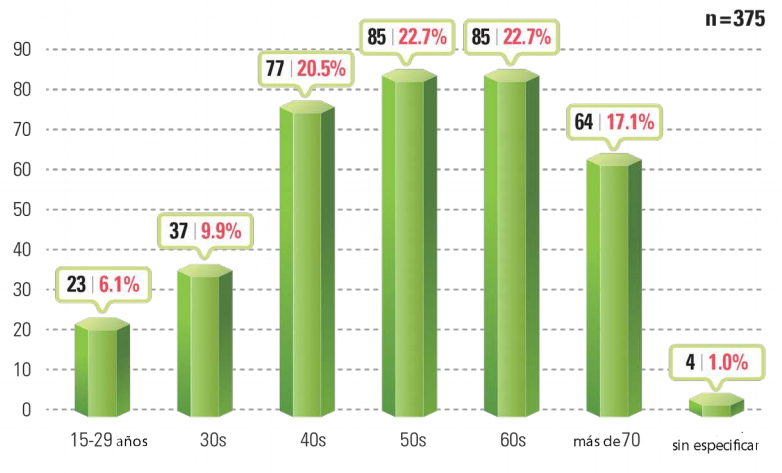


Gráfico 4: Año de la última deserción de Corea del Norte

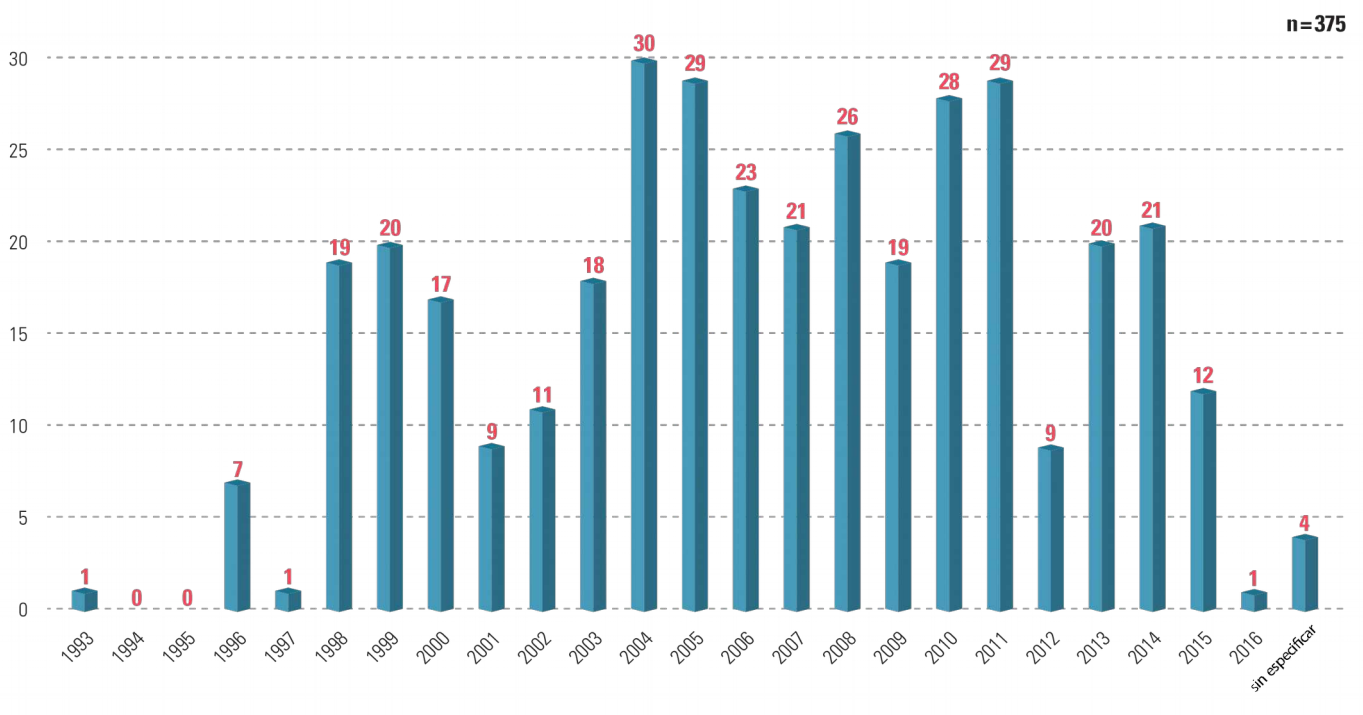
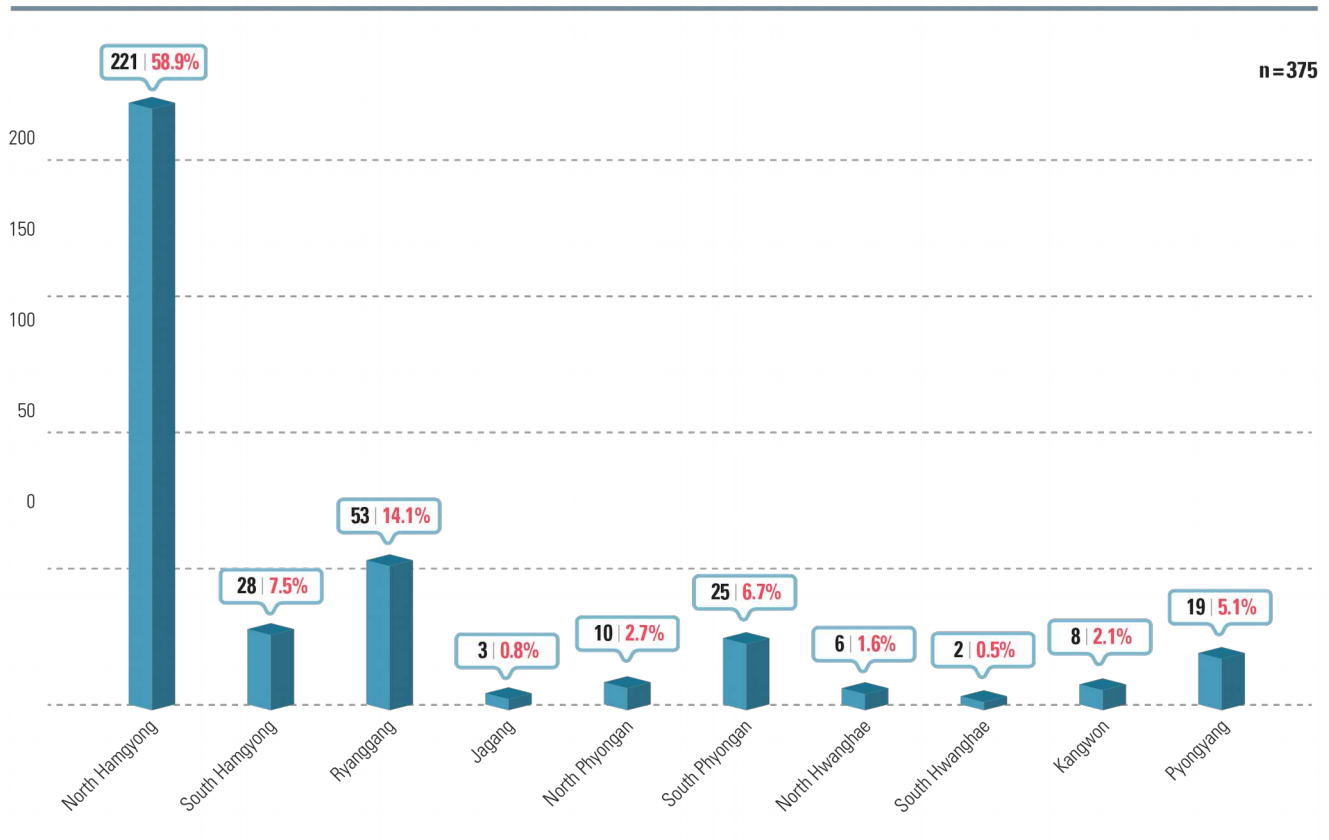


Gráfico 5: Residencia Provincial Principal[24]



La muestra de investigación no fue seleccionada al azar. Sin embargo, cuando se compara con las estadísticas del Ministerio de Unificación de Corea del Sur, nuestra muestra se asemeja a la composición de género de la población general de desertores, aunque comprende alrededor de un 9% más de mujeres que la población total que reside actualmente en Corea del Sur.[25] El año de la última deserción cuenta con el número total de desertores que han llegado a Corea del Sur hasta ahora, con un mayor número entre 2004 y 2011.[26] La mayoría de nuestros participantes son de la provincia de Hamgyong del Norte, donde el río fronterizo con China es relativamente fácil de cruzar a pie. Por lo tanto, es el origen de una gran proporción de desertores norcoreanos (ver sombreado en el Mapa 1 para el número de entrevistados por provincia).[27]

Hallazgos principales

La Tabla 3 describe los tipos de emplazamientos y el número de cada uno que el Proyecto de Trazado ha identificado hasta ahora. Debe tenerse en cuenta que la mayoría de estas cifras son cifras **previas a la consolidación**. En otras palabras, las cifras proporcionadas reflejan la cantidad de veces que los participantes identificaron cada tipo de sitio, **antes de una revisión de los datos para consolidar posibles menciones múltiples del mismo sitio, lo que se espera reduzca los cifras a cifras finales (para lo que nos referimos como 'agrupaciones de sitios') para cada tipo de sitio**. Hasta la fecha, hemos realizado la consolidación del sitio solo para los 52 sitios identificados por los entrevistados, lo que arrojó 47 agrupaciones de sitios (ver el Mapa 1 para su distribución por provincia).

Un **testigo de una fosa común** se refiere a un sitio que se ha registrado sobre la base de un entrevistado que ha declarado que era un testigo directo del sitio, mientras que un sitio sospechoso de enterramiento se refiere a un sitio que el participante dijo haber escuchado de otra fuente, sin ser un testigo directo de su existencia.

Tabla 3: Sitios susceptibles por categoría y tipo

Categoría	Sensibilidad del tipo de lugar	Número de Pre-consolidación
B	Testigo de lugar de enterramientos	7
B	Lugares de enterramiento sospechosos	35
B	Lugar de enterramiento dentro del cementerio de la comunidad	2
B	Cementerio para prisioneros de guerra	1
B	Depósito de almacenamiento de cuerpos	2
B	Ubicación de cuerpos descubiertos, no enterrados o expuestos	2
B	Lugar para la eliminación de cuerpos por cremación	3
K	Lugar de asesinato: por disparo (si $n < 10$)	283
K	Lugar de asesinato: disparo masivos (si $n \geq 10$)	7
K	Lugar de asesinato: Ahorcamiento	40
K	Lugar de asesinato: Quemado	1
K	Lugar de asesinato: Asesinato arbitrario	2
T	Sitio de prueba pública	8
TOTAL		393
B - Lugares/ avistamientos de cadáveres		52 333

K - Lugar de asesinatos T - Lugar solo de juicios	8
--	---

Finalmente, las imágenes geográficas presentadas en las secciones siguientes se usan varios términos diferentes para describir las ubicaciones trazadas. La Tabla 4 explica estos términos:

Tabla 4: Leyenda Descriptiva

Término	Definición
Círculo	Un lugar que consiste en un solo conjunto de coordenadas.
Polígono	Un lugar que consiste en un área delimitada por múltiples conjuntos de coordenadas.
Agrupación	Uno o más puntos o polígonos que se han emparejado durante un proceso de consolidación del lugar (si solo hay un lugar en una agrupación, significa que todavía no hay un lugar coincidente). Por lo general, del mismo tipo de lugar o similar y generalmente dentro de los 200 metros uno del otro. Cuando una agrupación consiste en dos o más puntos/polígonos que provienen de diferentes entrevistados, aumenta la confianza que podemos tener en la agrupación del lugar, en comparación con un lugar único no corroborado.

Lugares de hacinamiento presenciados o sospechosos

No existe una definición internacional aceptada de una fosa común o un sitio de enterramiento masivo, por lo que las interpretaciones varían según el contexto. En esta investigación, tomamos en cuenta la implicación de la muerte, así como la naturaleza del sitio. Las fosas comunes son distintas de los entierros comunes. Un relator especial de la ONU ha tratado de definir una fosa común como una que contiene tres o más cuerpos de víctimas de ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, que no murieron en combate ni en enfrentamientos armados.[28] Los cuerpos en una fosa común generalmente han sido enterrados sobre un período limitado, cuando existe el deseo de enterrar los cadáveres rápidamente por razones de saneamiento, o para ocultar la evidencia a la vista del público (es decir, durante una hambruna o después de una masacre).[29]

Los crímenes por los cuales el COI de la ONU encontró motivos razonables para establecer que se han cometido crímenes de lesa humanidad en Corea del Norte incluyen el exterminio, el asesinato y las desapariciones forzadas, actos directamente pertinentes a los sitios de la tumba que buscamos localizar.[30] Además, la comisión encontró que crímenes contra la humanidad se han cometido contra poblaciones hambrientas, particularmente durante la década de 1990:

Estos crímenes surgieron de decisiones y políticas que violaban los derechos a la alimentación, que se aplicaron para mantener el sistema político actual, en plena conciencia de que tales decisiones exacerbaría la inanición y las muertes relacionadas de gran parte de la población.[31]

Los restos de aquellos que fueron víctimas de tales crímenes pueden estar ubicados en sitios no marcados o en cementerios comunitarios. Debido a nuestro trabajo con las familias de aquellos que han sido secuestrados por el régimen norcoreano en los últimos 60 años o más, la investigación también incluye las ubicaciones posibles de los sitios de entierro de ex prisioneros de guerra y secuestrados de otros países, incluido Corea del Sur y Japón. El objetivo principal de esta investigación es marcar las ubicaciones de los sitios donde se cree que se encuentran las víctimas de abusos, para futuras investigaciones. Si bien la mayoría de estos sitios son sitios de enterramiento, algunos de los identificados por los entrevistados fueron sitios donde los cuerpos no fueron enterrados sino abandonados, arrojados, escondidos sin enterrar, o fueron lugares de hacinamiento de cadáveres que todavía no han sido enterrados o incinerados - **de ahí el término 'lugar de hacinamiento'**. Los sitios donde se han realizado los entierros pueden ser parte de un cementerio comunitario regular, [32] una tumba cerca de un centro de detención o un sitio sin marcar en otro lugar.

Los arqueólogos forenses que investigan tales sitios en otros entornos están equipados con las habilidades para detectar si, por ejemplo, los restos han sido enterrados durante un lapso de tiempo más o menos largo, o si de prisa o con preocupación por el bienestar del cadáver. Es este tipo de análisis in situ el que formará parte esencial de las futuras actividades de investigación.[33] Por lo tanto, **esta investigación indaga específicamente sobre posibles ubicaciones de entierros de personas que pudieron haber sido víctimas de crímenes contra los derechos humanos, en particular sitios donde más de un cuerpo se cree que ha sido enterrado.**

Sobre la base de nuestras entrevistas, se cree que los sitios sospechosos que hemos identificado hasta ahora son los cementerios de personas que han sido ejecutadas en público o en secreto, los que han muerto mientras eran interrogados o torturados por la policía (Ministerio de Seguridad del Pueblo, *inmin boanseong/인민보안성* o *anjeonbu/안전부*) o el Ministerio de Seguridad del Estado (*gukga bowiseong/국가보위성* o *bowibu/보위부*), el personal de centros de detención temporal (*jipgyelso/집결소*) o las importantes, prisiones correccionales (*gyohwaso/교화소*) y campos de prisioneros políticos (*gwalliso/관리소*) que han muerto a causa de la desnutrición aguda, la enfermedad y otras complicaciones médicas agravadas por su encarcelamiento, o por los golpes, la tortura o el trabajo forzado impuesto por las autoridades. También se recibieron testimonios sobre entierros de aquellos que murieron de inanición durante el período de hambre. Los entierros a menudo se encuentran en laderas o valles y no están marcados. Sin embargo, también recibimos testimonios de cuerpos que ocasionalmente se encontraban expuestos en pueblos y otras áreas residenciales.

Los entrevistados identificaron los sitios de enterramiento por una variedad de medios. **Los sitios de enterramiento** para las cárceles (*gwalliso* y *gyohwaso*) fueron identificados por algunos ex reclusos y funcionarios de prisiones. Estos sitios tienden a estar en áreas despobladas cerca de las cárceles, para evitar la alarma de los aldeanos locales. Sin embargo, a pesar de los medios de ocultamiento en algunos casos, se describió a los presos muertos como "objeto de basurero" en las laderas de las montañas, donde numerosos túmulos funerarios eran visibles a lo largo de senderos usados frecuentemente, según el testimonio de un entrevistado (un ex guardia de la prisión). Dos participantes describieron

tener conocimiento de los sitios de entierro que contienen 10-15 cuerpos juntos en un solo pozo. La tala de árboles es una tarea común requerida para los reclusos de los campos de prisioneros, y varios de los entrevistados describieron haber encontrado cadáveres en las montañas cercanas a los campos de prisioneros durante el trabajo.

Otros describieron haber visto a los responsables de enterrar a los presos que regresaban a las cárceles correccionales (gyohwaso) de su trabajo. Estos individuos pudieron dar descripciones de las rutas usadas, las ubicaciones de los entierros conocidos y las características topográficas de los sitios que describieron. Con respecto al proceso de enterrar a los muertos en las cárceles, un entrevistado testificó que algunos prisioneros habían sido colocados en ataúdes de madera que requerían seis prisioneros para llevarlos, dado al estado desnutrido y débil de ellos. En un caso, los oficiales de la prisión colocaron rábanos en un saco para que los prisioneros comieran como recompensa después de completar los entierros. También se recibieron testimonios de más de una docena de prisioneros muertos en un colapso en un sitio de construcción, después de lo cual los cuerpos fueron hacinados en un almacén.

Algunos entrevistados describieron los sitios de cremación utilizados por algunos campos de prisioneros para deshacerse de los restos humanos. Tres personas que fueron prisioneros en la misma instalación dieron testimonio independiente de la eliminación frecuente de múltiples cuerpos de los muertos de la prisión. Un ex recluso contó cómo una vez a la semana los cadáveres eran trasladados a un sitio de cremación, desde donde se podía sentir el olor de los cuerpos quemados con regularidad. En el verano, o durante el brote de una enfermedad infecciosa como la fiebre tifoidea, los cuerpos deberían ser eliminados rápidamente. Otros testimonios describieron cómo el crematorio en una instalación de la prisión dejó de funcionar a principios de la década de 1990 debido a la falta de combustible, por lo que, en lugar de quemar los cuerpos, fueron arrojados y dejados "como basura". Cuando los cuerpos fueron quemados, fueron amontonados unos encima de otros y no completamente incinerados.

Fuera del sistema penitenciario, las personas enterradas tienden a ser de dos tipos: personas que murieron de inanición durante la hambruna y quienes murieron siendo torturados durante los interrogatorios, o como resultado de accidentes, enfermedades o desnutrición aguda mientras se encontraban bajo custodia policial. Durante el período de hambruna de mediados de la década de 1990, había muchos cadáveres en las calles, y esos cuerpos fueron recogidos y retirados en camión y llevados a fosas de enterramientos que contenían 5-10 cuerpos juntos. Si los individuos morían de inanición fuera de su región de origen y no estaban identificados, la estación de policía local sería responsable de la eliminación de estos cuerpos. La gente local informaría de los cuerpos a la policía, que tenía un proceso organizado de eliminación. Aquellos que murieron de hambre tendieron a ser enterrados en o junto a los cementerios ordinarios en un pozo de hasta 10 cuerpos juntos. Las personas que han sido ejecutadas o mueren como resultado de torturas o enfermedades mientras se encuentran bajo custodia policial son rápidamente trasladadas a zonas montañosas alejadas de la ciudad, para evitar que el pueblo lo observe. Si hay una montaña alrededor de la estación de policía o del edificio de la oficina de seguridad del estado, los cuerpos tienden a ser enterrados en esta área, mientras que en otros lugares los cuerpos deben ser llevados lejos de la estación de policía a la zona montañosa más cercana. En

general, las montañas que rodean los edificios de la policía y los edificios de seguridad del estado son áreas seguras donde se le prohíbe el ingreso al público, y varios entrevistados indicaron su creencia de que esto se debía a que estas áreas contenían entierros. Sin embargo, estos patrones de entierro variaron entre diferentes ciudades y áreas administrativas.

Algunas mujeres entrevistadas declararon que mientras caminaban por el campo para dedicarse a sus actividades comerciales regulares, se encontraban con lugares cerca de los senderos en las áreas rurales y montañosas (hasta 10-20 kilómetros de distancia de la ciudad) donde entierros masivos recientes parecen haber tenido lugar.[34] Estas suposiciones fueron alimentadas por los entrevistados que habían escuchado informes de personas locales que habían sido testigos de entierros que se llevaban a cabo, después de ejecuciones públicas que habían ocurrido el mismo día. Tres entrevistados que habían trabajado para la Oficina de Seguridad del Estado, la policía y otro que habían sido detenidos en la celda de una estación de policía provincial, respectivamente, compartieron información significativa sobre sitios de entierro como resultado de estas experiencias.

Para los mapas en las siguientes páginas que muestran puntos específicos identificados por los entrevistados, pero que no tienen imágenes satelitales subyacentes (Mapas 2, 3, 5), hemos eliminado información antes de la publicación que podría usarse para identificar las ubicaciones indicadas. Sin embargo, las relaciones espaciales originales y las distancias entre las coordenadas se han conservado.

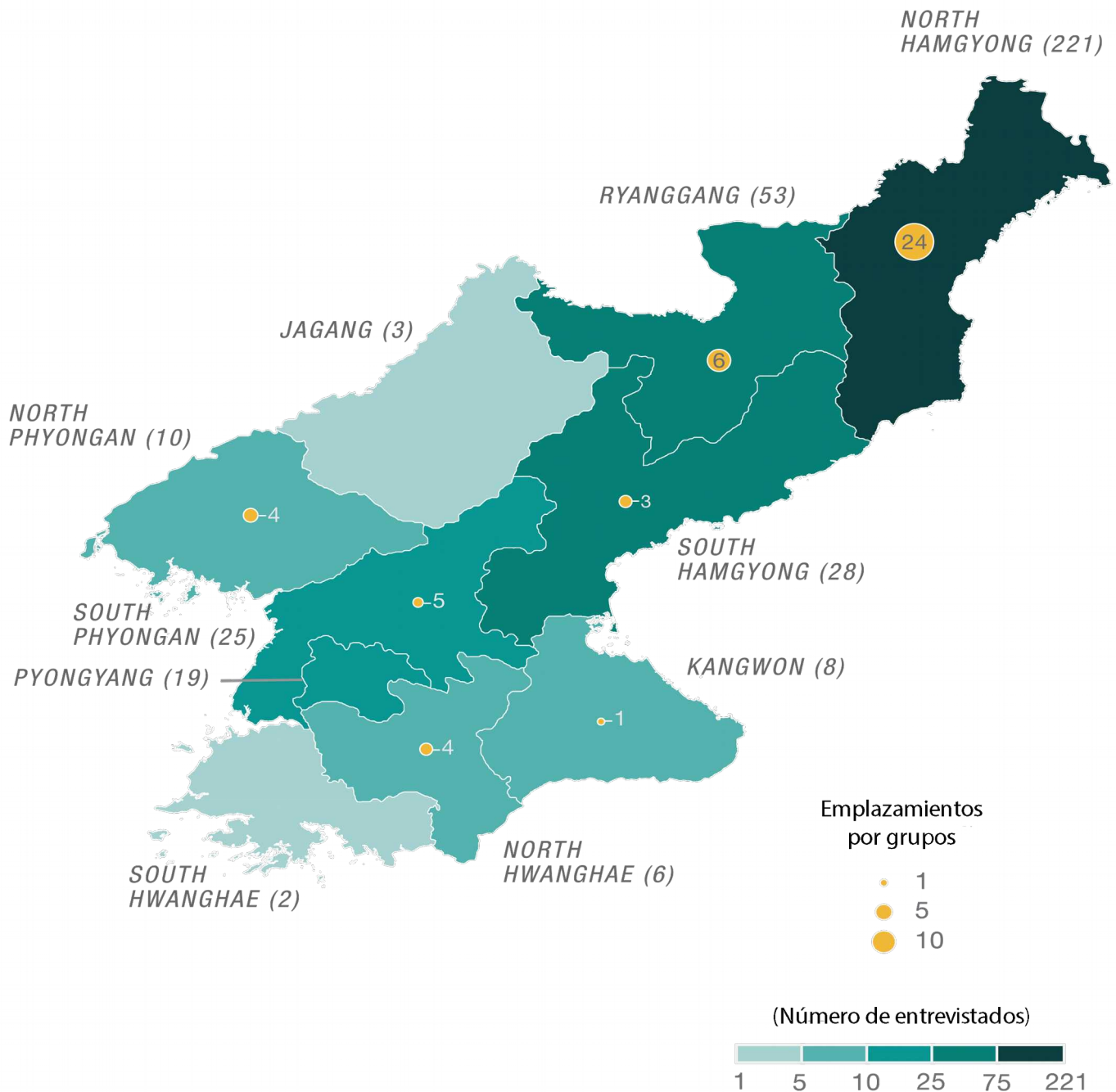
El Mapa 1 (Agrupaciones sospechosas de lugares de hacinamiento por provincia) representa visualmente la relación entre el número de entrevistados por provincia en Corea del Norte (ver Gráfico 5) y el número de grupos de lugares de hacinamiento[35] informados en cada provincia. En esta etapa de la investigación, el mapa sugiere una relación proporcional emergente entre el número de entrevistados en cada provincia y el número de grupos de lugares de hacinamiento denunciados. Por el momento, la mayoría de los 47 grupos de lugares constan de un solo sitio. Sin embargo, hay cuatro agrupaciones que consisten en más de un sitio. De estos, uno de ellos consiste en dos sitios identificados por el mismo entrevistado, dos consisten en dos sitios identificados por dos entrevistados diferentes (ver el Mapa 2 para uno de ellos), y un grupo consta de tres sitios identificados por tres entrevistados diferentes (ver Mapa 3). Se espera que el número de agrupaciones con múltiples sitios aumente a medida que realicemos más entrevistas, fortaleciendo así nuestra confianza en esos sitios.

El Mapa 2 (Lugares sospechosos de entierro cerca de los centros de exterminio) muestra las características de un área que los entrevistados identificaron como que contiene tanto sitios sospechosos de exterminio como supuestos sitios de enterramiento. Debe notarse que los lugares de exterminio que se muestran son pre-consolidación, como se describió anteriormente.[36] El polígono y el punto fueron identificados por dos entrevistados por separado, con ambos entrevistados haciendo mención de cuerpos enterrados en o cerca de una mina.

El Mapa 3 (Agrupaciones sospechosas de emplazamientos de cremación) muestra una agrupación de tres puntos dentro de una distancia corta uno del otro, identificados por

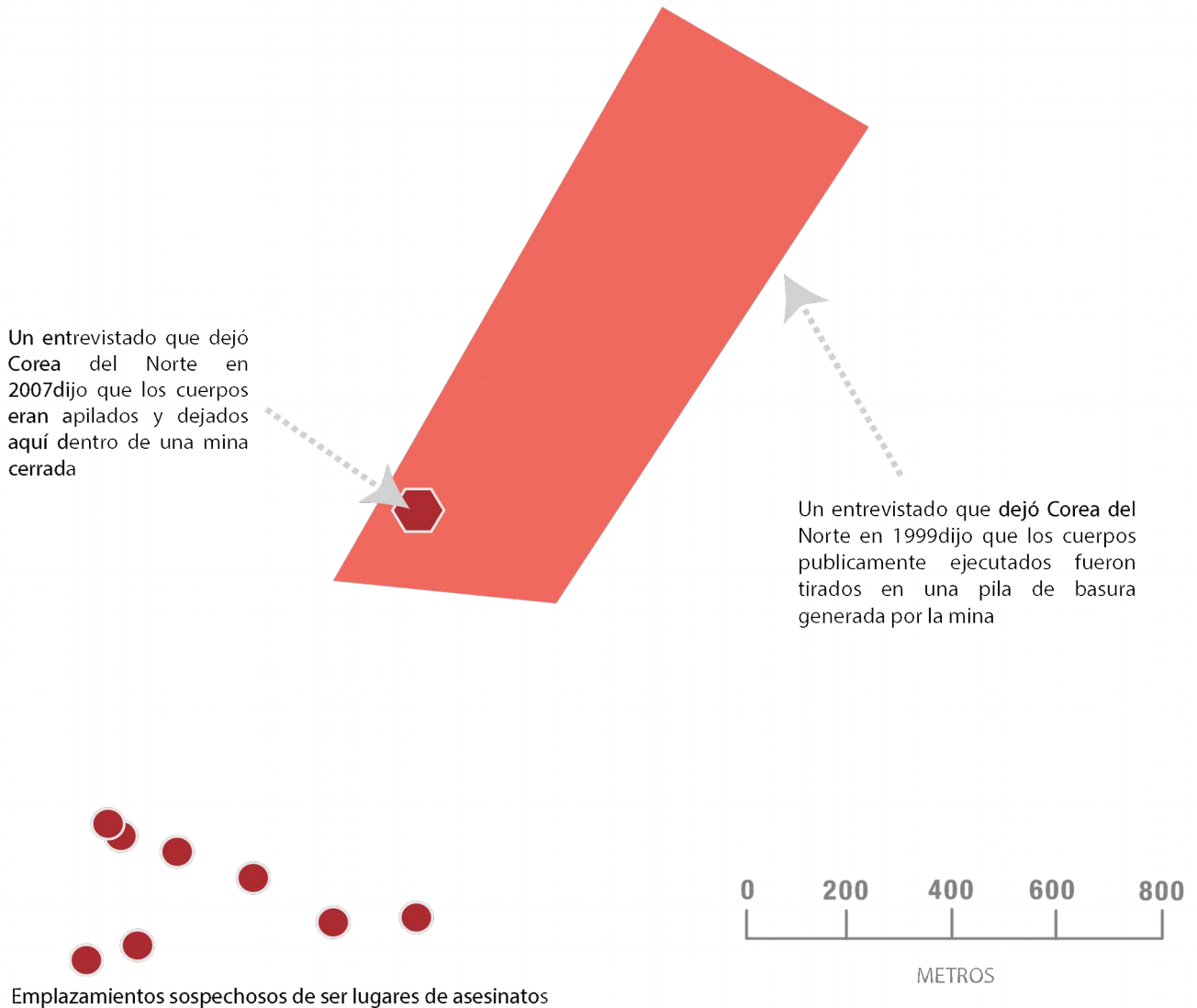
diferentes entrevistados, de posibles ubicaciones de un sitio de cremación sospechoso cerca de una instalación correccional.

Mapa 1: Agrupaciones sospechosas de lugares de hacinamiento por provincia
¿Dónde vivían los entrevistados? ¿Y qué informaron?



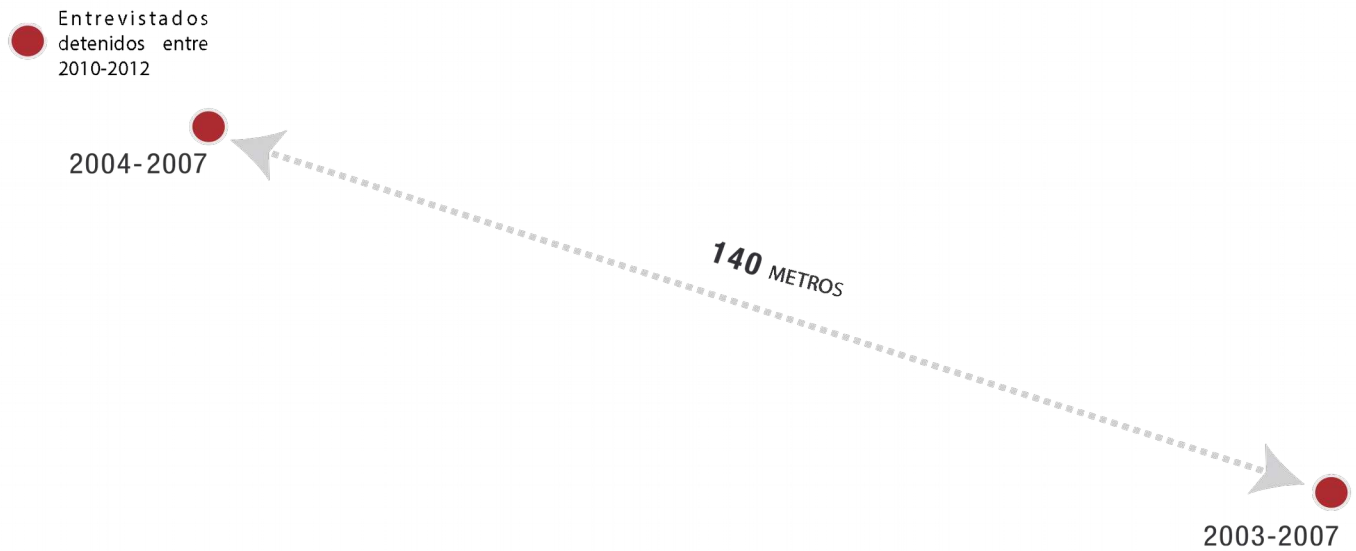
Mapa 2: Lugares sospechosos de entierro cerca de los centros de exterminio

El polígono y el punto dentro de él fueron dados como ubicaciones de los sitios de entierro por dos entrevistados diferentes. Durante el análisis del sitio, los consolidamos en una agrupación sospechosa de emplazamiento funerario. Dentro de los cuatro kilómetros de esta agrupación hay más de cuatro docenas de lugares sospechosos de asesinato, los más cercanos se ven agrupados debajo del polígono. Probablemente, el entrevistado no quiso decir que toda el área representada por el polígono se usa como sitio de enterramiento, sino que el sitio del entierro está ubicado en algún lugar dentro de esta área.



Mapa 3: Agrupaciones sospechosas de emplazamientos de cremación

Esta agrupación consta de tres ubicaciones posibles de un sitio utilizado para la cremación cerca de una prisión correccional (교화소). Cada lugar fue identificado por un entrevistado diferente que había estado detenido en la prisión, y los tres dijeron que habían oído que los detenidos que murieron en la prisión fueron llevados a un sitio cercano y sus cuerpos fueron incinerados. El tercer entrevistado dijo que con frecuencia veía el emplazamiento (los cadáveres a menudo son trasladados por prisioneros). El tercer entrevistado también identificó un lugar dentro de la prisión donde se almacenaban los cadáveres antes de ser trasladado al sitio para ser quemado (no mostrado).



Centros de exterminio

Los centros de exterminio en los que se centra nuestra investigación son a menudo sitios de ejecución pública. La ejecución de ciudadanos en Corea del Norte se considera una violación de los derechos humanos por varias razones. El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) establece en el párrafo 2 del artículo 6 que en los países que no han abolido la pena de muerte, la pena de muerte solo puede imponerse para los delitos más graves de conformidad con la ley vigente en el momento de la perpetración del crimen.[37] Sin embargo, el Comité de Derechos Humanos de la ONU explicó en su Observación General sobre el derecho a la vida que la expresión "los delitos más graves" debe interpretarse de manera restrictiva para indicar que la pena de muerte debe ser una medida excepcional (generalmente se limita al asesinato premeditado o intento de asesinato, y el delito deliberado de lesiones graves).

La constitución de Corea del Norte, adoptada en 1972 y revisada más recientemente en 2012, no garantiza el derecho a la vida, ni restringe el uso de la pena de muerte. En febrero de 1987, el gobierno revisó su Código Penal, reduciendo el número de delitos punibles con muerte de 33 a 5. Sin embargo, según la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH), "cuatro de estos son delitos políticos esencialmente redactados en términos tan amplios que la imposición de la pena de muerte puede ser subjetiva y arbitraria."³⁸ Sin embargo, la FIDH afirma que desde entonces, una serie de revisiones y adiciones a la ley han ampliado la lista de delitos punibles con la muerte a 24 a partir de 2012:

De estos, al menos 9 tienen un requisito obligatorio de sentencia de muerte... Tal legislación que deja a los tribunales sin otra opción que imponer sentencias de muerte por delitos específicos viola varios estándares de derechos humanos: 'Una sentencia de muerte obligatoria, incluso cuando el asesinato fue intencional, necesariamente no tiene en cuenta las circunstancias atenuantes que de otro modo podrían mostrar que el delito específico es menos grave.[39] Además, el apéndice, al contener una serie de expresiones vagas, deja lugar a decisiones arbitrarias por parte de las autoridades.[40]

Además, el artículo 7 del PIDCP establece que la ejecución de la pena de muerte en público podría constituir un castigo cruel, inhumano o degradante. Si la ejecución es también una ejecución extrajudicial, sumaria o arbitraria llevada a cabo en público, violaría los artículos 6 y 7 del PIDCP. Desde la perspectiva de aquellos que pueden haber sido forzados a presenciar la ejecución, como los familiares de los ejecutados (como suele ser el caso en los testimonios), este acto también puede constituir un trato cruel, inhumano o degradante para esos testigos, en violación del artículo 7.[41]

El Instituto Coreano para la Unificación Nacional (KINU, *por sus siglas en inglés -ndt*) ha publicado una amplia lista de crímenes a los que el derecho penal norcoreano busca aplicar la pena de muerte, basada en el Código Penal de Corea del Norte y su investigación con desertores norcoreanos, incluida la traición, el contrabando de narcóticos, "fuga grave de un prisionero", "comportamiento extremadamente serio parecido al mafioso", "daño a la propiedad estatal" y "operación de un negocio ilegal".[42] Los testimonios recogidos por KINU también han establecido la inclusión de ver/distribuir medios de comunicación de Corea

del Sur como un crimen al que se ha aplicado la pena de muerte, aunque no está claro si la ejecución se ha producido como un delito aislado o en combinación con otros cargos.[43] Sin embargo, los testimonios recogidos como parte de nuestra investigación indicaron que las ejecuciones han tenido lugar por el simple hecho de ver o distribuir medios de comunicación de Corea del Sur.

Como se ha documentado en otra parte, los datos de nuestros entrevistados indicaron que las ejecuciones públicas estuvieron en sus niveles más altos desde 1994 hasta 2000, lo que corresponde aproximadamente a la hambruna de Corea del Norte, o Ardua Marcha, y que ha sido una práctica común en Corea del Norte exigir los ciudadanos locales reunirse para ver las ejecuciones como una táctica de disuasión.[44]

En los campos de prisioneros políticos (gwalliso) y las prisiones correccionales (gyohwaso) se dice que las ejecuciones son un medio para incitar al miedo y la intimidación entre los potenciales prófugos entre los presos sobre las consecuencias de intentar huir. En el gwalliso, las ejecuciones fueron descritas por los entrevistados como tomando dos formas: informales, lo que significa que se llevan a cabo en secreto lejos de la vista de otros reclusos; o formal, cuando se requiere que otros presos observen el proceso.

En áreas comunes fuera del sistema penitenciario, nuestros entrevistados declararon que las ejecuciones públicas se llevan a cabo cerca de las riberas, en lechos de ríos, cerca de puentes, en estadios deportivos públicos, en el mercado local, en zonas escolares a las afueras de la ciudad o en laderas. Las principales acusaciones por tales asesinatos, según informaron los entrevistados, incluyeron: robar, transportar y vender componentes de cobre de maquinaria de la fábrica y cables eléctricos; robar ganado (especialmente vacas, que son propiedad nacional); robar productos agrícolas tales como maíz y arroz; asesinato y homicidio sin premeditación; trata de personas (incluida la desertión y la venta de mujeres para el matrimonio en China); distribución de medios de Corea del Sur; prostitución organizada; agresión sexual;[45] tráfico de drogas;[46] y peleas de pandillas. Muchos entrevistados dijeron que la decisión final de una ejecución pública a menudo estaba influenciada por personas que tenían antecedentes familiares "malos" además del delito que supuestamente habían cometido.[47] Además, los entrevistados dijeron que las ejecuciones a menudo ocurren con un nuevo dictamen de un nuevo decreto del gobierno central, como un medio para establecer un nuevo precedente creando una atmósfera de terror en torno a ciertos comportamientos que el gobierno desea enfatizar como inaceptables.

En el caso de las **ejecuciones llevadas a cabo contra los funcionarios**, los cargos se describieron como de malversación de fondos, el espionaje y la adquisición de fondos y/o bienes para el beneficio/disfrute personal (bienes de lujo). Cuando se llevan a cabo ejecuciones de funcionarios, los funcionarios de otras provincias y condados de rango similar pueden ser convocados para ver las ejecuciones como una táctica de disuasión. Tres entrevistados dieron testimonio de haber presenciado la ejecución de 10 a 15 personas al mismo tiempo, en las provincias de Hamgyong del Norte, Hwanghae del Norte y Ryanggang. Se dijo que las ejecuciones en Ryanggang y Hwanghae del Norte habían sido llevadas a cabo por el Comando de Seguridad de Defensa (*bowi saryeongbu/보위 사령부* o *bowiguk/보위 국*).

De acuerdo con algunos de nuestros participantes, antes de la hambruna de Corea del Norte,

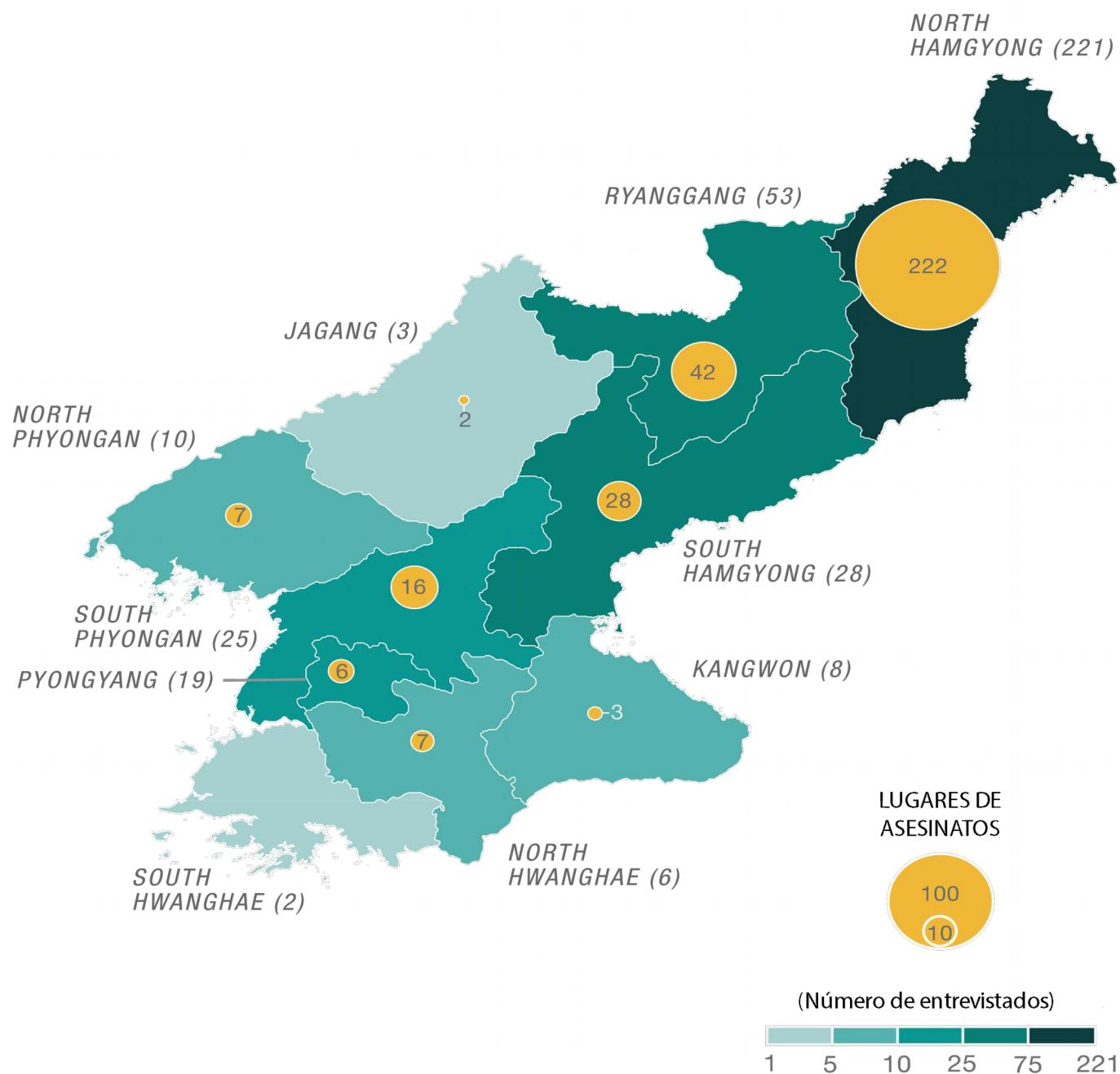
la ejecución podría ocurrir por ahorcamiento administrado a nivel de condado y de la ciudad, específicamente en el mercado público. Pero después de 2004, se informa que los ahorcamientos públicos han cesado o al menos disminuido en frecuencia, y algunos atribuyen este cambio a la presión internacional para poner fin a la práctica.[48] De los 30 ahorcamientos por los cuales los entrevistados establecieron una hora y lugar para el evento, solo uno ocurrido después de 2004 (en 2012). El método más común de asesinato desde ese momento ha sido por disparo. Sin embargo, recibimos el testimonio de una persona golpeada hasta la muerte por la policía en una comisaría de la ciudad (*shi anjeonbu/시 안전부*) como medio de ejecución, y el entrevistado afirmó que "algunos crímenes se consideraban que no valía la pena gastar balas." El entrevistado afirmó que tales palizas que llevaban a la muerte se llevaban a cabo en este lugar con frecuencia entre 2005 y 2010, y esta información fue confirmada al entrevistado por los familiares de los agentes de policía que trabajaban en este lugar.

Un exfuncionario declaró que los funcionarios públicos acusados de espionaje a menudo eran ejecutados en secreto golpeados hasta la muerte durante *yeshim/예심* - un término norcoreano para describir el período de examen preliminar que viene después de una investigación, y que precede el enjuiciamiento y juicio en Corea del Norte sistema judicial. La investigación sobre el procedimiento penal norcoreano establece que este período de examen preliminar, a menudo realizado por el Ministerio de Seguridad del Estado (*gukga bowiseong*), y sin supervisión de los tribunales, es a menudo un período de interrogatorio, tortura, detención prolongada y confesión forzada, lo que hace que no refleje el debido proceso legal.[49] En tales casos, se informó que la persona que se ejecutará puede verse obligada a cavar su propio pozo funerario en un lugar discreto, antes de ser golpeado hasta la muerte y enterrado. Una vez más, estos informes coinciden con otras investigaciones recientes sobre la aplicación de la pena de muerte y otros tipos de asesinatos por parte de las autoridades de Corea del Norte.

El Mapa 4 (Sitios sospechosos de asesinato por provincia) representa visualmente la relación entre los dos conjuntos de datos registrados anteriormente en el Gráfico 5 y el Gráfico 3, respectivamente: 1. El número total de entrevistados de cada provincia de Corea del Norte; 2. El número total de veces que los entrevistados identificaron los campos de exterminio (cifras previas a la consolidación; consulte la descripción de la Tabla 3). En esta etapa de la investigación, el mapa indica una relación proporcional entre el número de entrevistados y el número total de sitios identificados en cada provincia.

El Mapa 5 (Conjunto de centros de exterminio sospechosos cerca de zonas fluviales) indica las características de un grupo de centros sospechosos de exterminio cerca de una zona fluvial. Una vez más, estos puntos no se han consolidado; este es un área de trabajo futuro. El hecho de que las indicaciones del período de tiempo no se ajusten a un solo formato muestra cómo los datos que recopilamos no siempre se ajustan perfectamente a las categorías.

**Mapa 4: Sitios sospechosos de asesinato por provincia)
¿Dónde vivían los entrevistados? ¿Y qué informaron?**

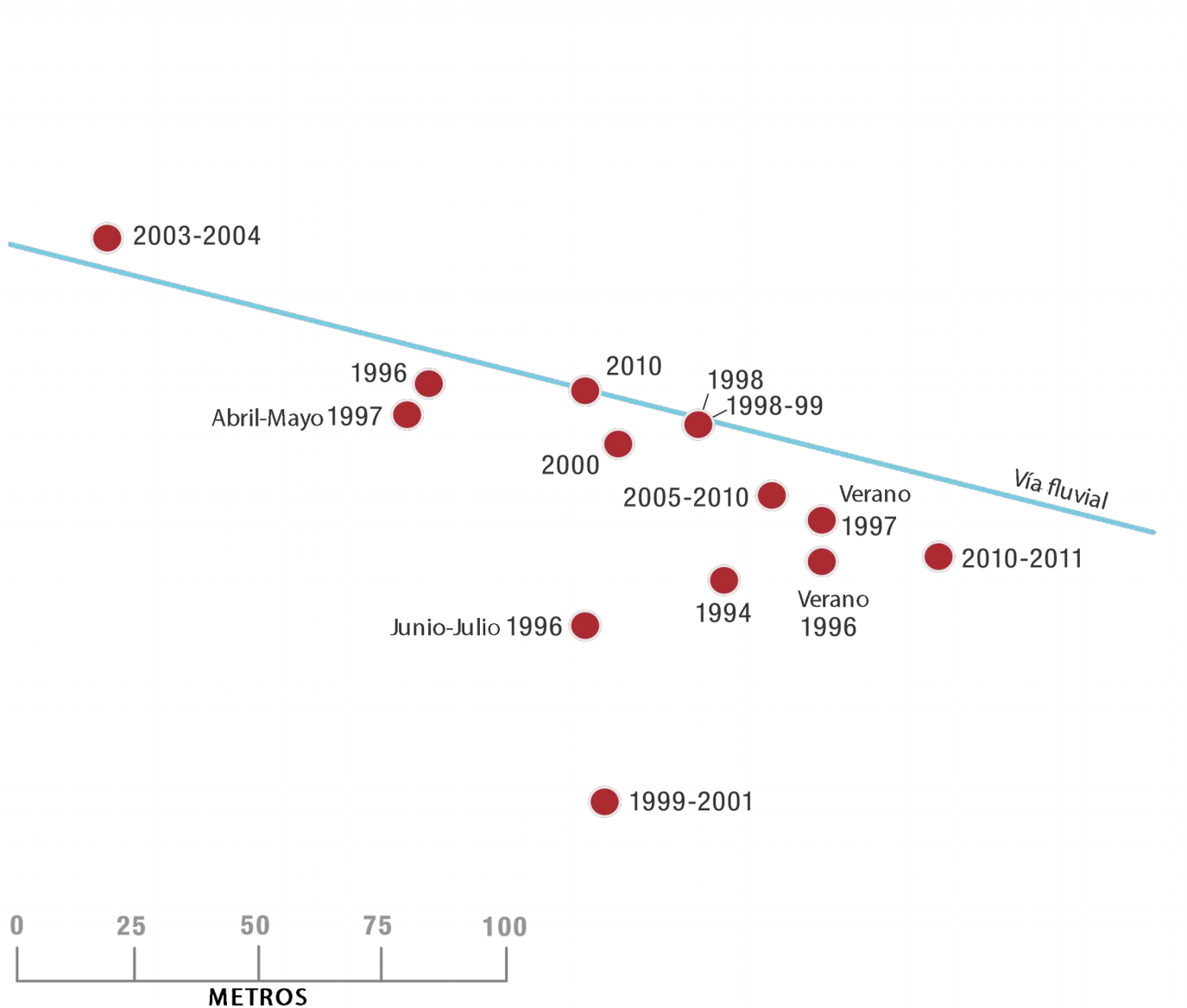


Las fronteras de las provincias se generaron utilizando los datos de GADM 2.8 de Áreas Administrativas Globales (<http://www.gadm.org/>), pero se modificaron para ajustarse a las 10 áreas administrativas de más alto nivel (nueve provincias y la ciudad de Pyongyang) y sus deletreos utilizados por Corea del Norte (RPD de Corea Censo de población de 2008: Informe nacional, Oficina Central de Estadísticas, Pyongyang, RPD de Corea, 2009, https://unstats.un.org/unsd/demographic/sources/census/wphc/North_Korea/Final%20national%20census%20report.pdf).

Mapa 5: Conjunto de centros de exterminio sospechosos cerca de zonas fluviales

Quince entrevistados diferentes identificaron 15 sitios sospechosos de ejecución pública, que se encontraban a unos pocos cientos de metros el uno del otro. Hay alrededor de tres docenas de centros de exterminio sospechosos en un radio de dos kilómetros de esta área (no mostrado). Los intervalos de fechas son aproximaciones dadas por los entrevistados para cuando sucedió el incidente del cual fueron testigos o lo escucharon cuando ocurrió.

● Cinco veces al año hasta 2013



Datos del mapa base de OpenStreetMap a través de Geofabrik (<http://download.geofabrik.de/asia/north-korea.html>).

Posibles repositorios de evidencia documental

El Proyecto de Trazado también recopila datos sobre la ubicación de posibles repositorios de documentos que pueden contener evidencia de abusos contra los derechos humanos. Estos pueden ser importantes para futuros procedimientos legales y crear un relato histórico en Corea del Norte que sea un registro preciso de los eventos a lo largo de la vida del régimen. Estos lugares incluyen oficinas de la policía local, oficinas de inteligencia, unidades militares y oficinas administrativas. El mantenimiento de registros es sistemático dentro de Corea del Norte, particularmente debido al sistema songbun/성분 de castas, que designa a todas las personas como miembros de la clase central, vacilante o hostil. El comportamiento de las personas está relacionado con el de los miembros de la familia en los registros públicos, y los delitos políticos en particular tienen implicaciones para los miembros de la familia según las prácticas de "culpabilidad por asociación" que se remontan al período anterior a la liberación. Esto requiere mantener un registro del comportamiento político de todos los miembros de la sociedad, que incluye registros de muertes, naturales o no. Las personas que pudieron haber sido ejecutadas por "delitos políticos" o por otras razones que podrían interpretarse como una violación de sus derechos humanos, habrán registrado sus muertes para garantizar que otras personas que estuvieron asociadas con esas personas también puedan ser monitoreadas. La consecuencia de este riguroso sistema de monitoreo es la factible posibilidad de que existan registros detallados de asesinatos injustos en instituciones norcoreanas, en múltiples niveles de autoridad.

El valor de los documentos administrativos se ha demostrado en otros entornos donde se ha buscado la responsabilidad por abusos sistemáticos contra los derechos humanos, incluida Guatemala. Aquí se utilizaron documentos aparentemente benignos, incluidos registros policiales, para presentar cargos contra agentes de policía acusados de participar en la desaparición de un líder sindical estudiantil, a pesar de la ausencia de órdenes escritas del incidente en sí. Esto condujo al enjuiciamiento exitoso del ex jefe de la policía nacional en 2013. Los registros que incriminan directa o indirectamente a los autores de abusos contra los derechos humanos serán una parte integral de los futuros procesos de búsqueda de responsabilidad.[50]

Algunos sitios que posiblemente contengan evidencia documental son bien conocidos por los ciudadanos locales y son relativamente fáciles de identificar en los mapas que se muestran a los entrevistados. Las operaciones de estas oficinas se describen como organizadas y estructuradas de acuerdo con procedimientos bien establecidos. Todavía no hemos determinado el tipo exacto y el volumen de la documentación que se almacena en estas instalaciones, o en qué forma existen. Sin embargo, documentos escritos a mano proporcionados por el gobierno de Corea del Norte a las familias de ciudadanos japoneses secuestrados en el norte como evidencia de la muerte de estas personas han surgido en los últimos años, incluidos los certificados de defunción y formularios médicos. Estos dan alguna indicación sobre la naturaleza de los documentos que pueden existir, aunque su autenticidad ha sido cuestionada por el gobierno japonés.[51] Un participante de la entrevista, que era un ex recluso en un campo de prisioneros políticos (gwalliso) informó haber visto una lista de

más de un centenar de presos que habían sido ejecutados en secreto (es decir, no en el área de ejecución pública del campo) en el transcurso de un año. El participante declaró que durante su tiempo en el campamento, el mayor número de asesinatos secretos (no públicos) tuvo lugar en 1999. El participante declaró que se les había exigido que limpiaran el lugar los asesinatos de las balas usadas. El participante tenía un nivel de familiaridad con los oficiales, lo que hizo que esta persona pudiera ver esta lista y conocer el número de personas asesinadas y su rango. El participante declaró que al menos dos agencias habían tenido esta información: la agencia de seguridad del estado y la oficina de policía local que operaba dentro del campamento.[52]

La custodia de documentos de esta naturaleza es sistemático en todo el sistema norcoreano, como fue el caso en otros regímenes autoritarios como la República Democrática Alemana (Alemania Oriental), donde los registros de la Stasi jugaron un papel importante en los juicios y labores de búsqueda de la verdad posteriores a la transición. Nuestro objetivo es registrar las ubicaciones de estos sitios para la futura protección de documentos. El testimonio del testigo anterior sobre la limpieza de casquillos de balas de un sitio también sugiere que las autoridades norcoreanas pueden hacer todo lo posible para eliminar evidencia física de tales asesinatos, ya sea por razones de procedimiento benignas o de otro tipo, lo que hace que los documentos sean aún más importantes de aprovechar se pierdan o se destruyan durante una transición. Esperamos evaluar la sensibilidad del régimen a la eliminación de pruebas de homicidios a medida que avanza nuestra investigación con las entrevistas.

El **Mapa 6** muestra la ciudad de Hyesan, provincia de Ranggang, en la frontera con China. El mapa contiene lugares seleccionados que pueden contener evidencia documental importante: oficinas de seguridad, estaciones de policía, centros de detención e instalaciones militares en varios niveles de administración (ciudad, provincia, etc.). Al norte (izquierda) del río Amnok se encuentra China, al sur (derecha) se encuentra Corea del Norte. Cada sitio que se muestra fue identificado por al menos dos entrevistados diferentes.

Mapa 6 :Ciudad de Hyesan: sitios sospechosos con evidencia documental



IMAGEN A TRAVÉS DE GOOGLE EARTH
 Imagen © 2017 CNES / Airbus

Participación de Desertores Norcoreanos en la investigación

"Las consultas son una manera efectiva de permitir que las víctimas y las comunidades afectadas compartan sus preferencias para lograr la rendición de cuentas y garantizar la apropiación, la legitimidad y la eficacia de los mecanismos que se establecen posteriormente".[53]

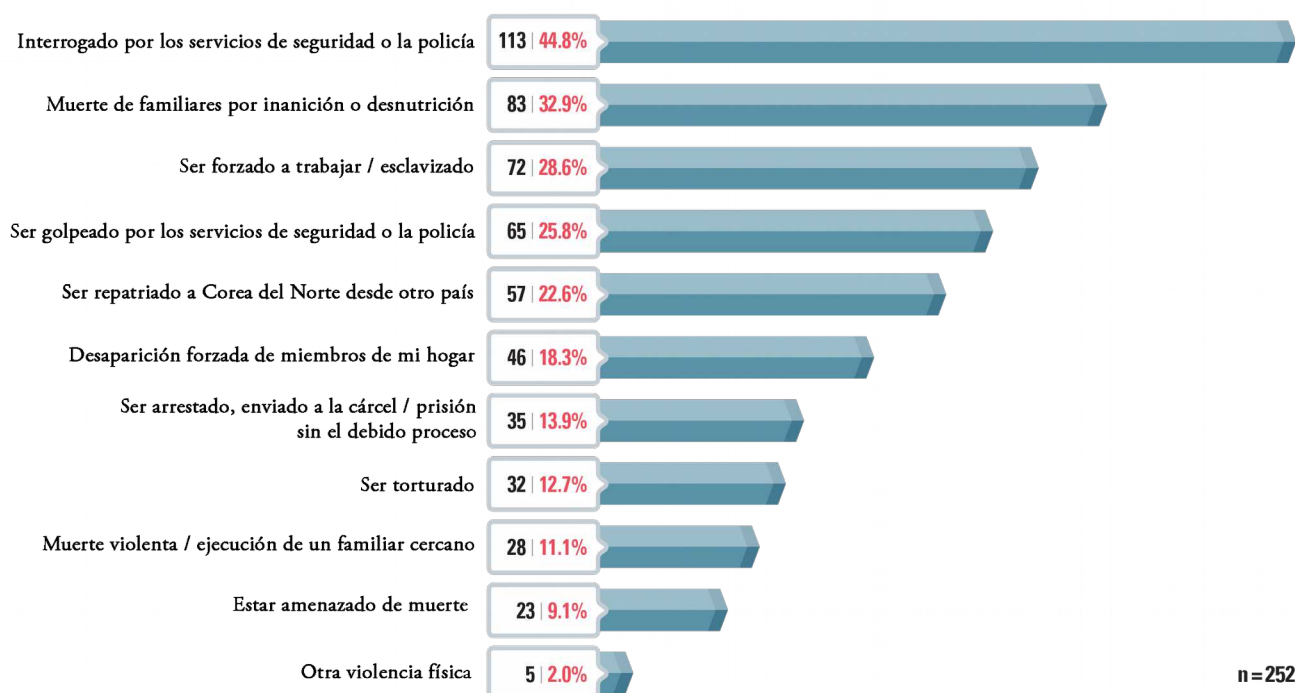
Junto al Proyecto de Trazado, TJWG ha realizado una encuesta de opiniones de los desertores sobre la justicia transicional, indagando sobre temas clave, incluida la rendición de cuentas, la búsqueda de la verdad, las reparaciones y las opiniones sobre el futuro de la Península de Corea. De acuerdo con la recomendación del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas para garantizar que los "más afectados" desarrollen una "sólida comprensión de los derechos y su condición de titulares de derechos",[54] hemos involucrado a la comunidad de desertores de Corea del Norte desde el principio con esta inicial encuesta, que tiene un doble propósito de recopilación de información y concienciación, en lo que es una etapa muy temprana para explorar la posible aplicación de la justicia transicional a la Península. Sin acceso a quienes viven dentro de Corea del Norte en este momento, aquellos que escaparon y se establecieron en Corea del Sur ofrecen la oportunidad de obtener una visión inicial de áreas cruciales para comprender cómo planificar el futuro.[55] Los hallazgos completos de esta encuesta después de un año de recopilar las respuestas se presentarán en un informe separado y próximo. Sin embargo, varios conjuntos de hallazgos son pertinentes para el Proyecto de Trazado en términos tanto de su fundamento como del uso futuro de sus hallazgos.[56]

Primero, preguntamos sobre la experiencia personal de violencia de los participantes mientras vivían en Corea del Norte. Esto es importante ya que puede servir como base para interpretar el término 'victimización' en el futuro. El concepto de victimización ocupa un vasto campo interdisciplinario de investigación y práctica, y tiene un significado particular y específico contextual en la aplicación de la justicia transicional.[57] Existe una gran cantidad de investigación cuidadosa y de diálogo ante nosotros para determinar los conceptos de 'víctima', 'perpetrador' y 'testigo' en el contexto de derechos humanos en Corea del Norte, y donde las líneas pueden difuminarse entre ellos. La adquisición y la inevitable politización de una víctima por parte de individuos y grupos que han sufrido daños determina de cerca las motivaciones y modos de participación en un proceso de justicia transicional, así como los tipos de medidas indemnizatorias y/o restitutivas que puedan ser exploradas, incluidas las medidas de rendición de cuentas.

Aunque más allá del alcance de este informe, otra área de preocupación para nuestra futura investigación son las cuestiones éticas, morales y prácticas asociadas con el "hablar por otros", también consideradas como un área de crecimiento en becas en el campo de la justicia transicional.[58] Mientras que al estar conscientes de la necesidad de una consideración sostenida y cuidadosa de cómo puede ser el victimismo en el contexto coreano, comenzamos con una investigación básica de la experiencia de la violencia.

Gráfico 6: Experiencia de violencia en Corea del Norte

¿En cuál de las siguientes situaciones has experimentado violencia física en Corea del Norte?
(Opción múltiple)



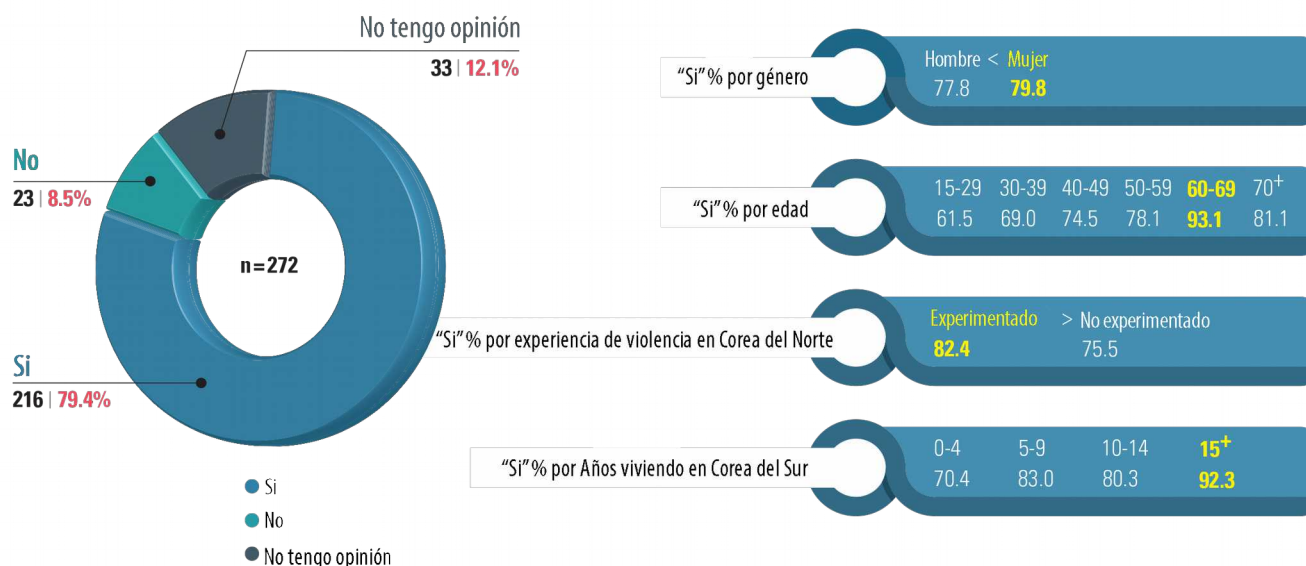
Solo el 21% de los encuestados respondieron que no habían estado expuestos a la violencia mientras vivían en el norte.[59] Alrededor del 23% de los encuestados habían sido repatriados a Corea del Norte después de un intento de desertión.[60] Cuán representativo es el grado de violencia en la experiencia de la población de Corea del Norte en su conjunto es desconocida y no hay forma de medir esto hasta que se establezca el acceso a la población de Corea del Norte. Sin embargo, el grupo de muestra encuestado para esta investigación contiene un gran número de personas que podrían ser consideradas como "víctimas" de abusos contra los derechos humanos a manos del régimen norcoreano.

Exhumaciones de lugares de enterramiento

Parte de la encuesta preguntó sobre la necesidad de consideración entre desertores norcoreanos de exhumaciones de lugares de enterramiento que contienen los cuerpos de aquellos que han sido víctimas de violaciones de derechos humanos. Como se muestra en el siguiente Gráfico, el 79.41% de los 272 encuestados afirmaron que ven las exhumaciones como necesarias.

Gráfico 7: Necesidad de exhumación de lugares de entierro que contienen víctimas de abusos contra los derechos humanos

¿Es necesaria la exhumación de los lugares de enterramiento que contienen víctimas de abusos de derechos humanos después de la transición?



Si bien no hubo diferencias notables en las respuestas entre los géneros, hubo un claro aumento en la preferencia por las exhumaciones entre los participantes mayores, como se muestra arriba. Además, había una mayor preferencia por las exhumaciones entre los que habían vivido en Corea del Sur durante más de una década, en comparación con los recién llegados. Aquellos que tenían experiencia personal de violencia también mostraron una preferencia algo más marcada por las exhumaciones que aquellos que no tenían experiencia de tal violencia.

Gráfico 8: Razones por las cuales las exhumaciones de fosas comunes que contienen víctimas de violaciones de los derechos humanos son necesarias
 Si respondió "Sí", cuéntenos por qué. (Opción múltiple)
 Las exhumaciones son necesarias

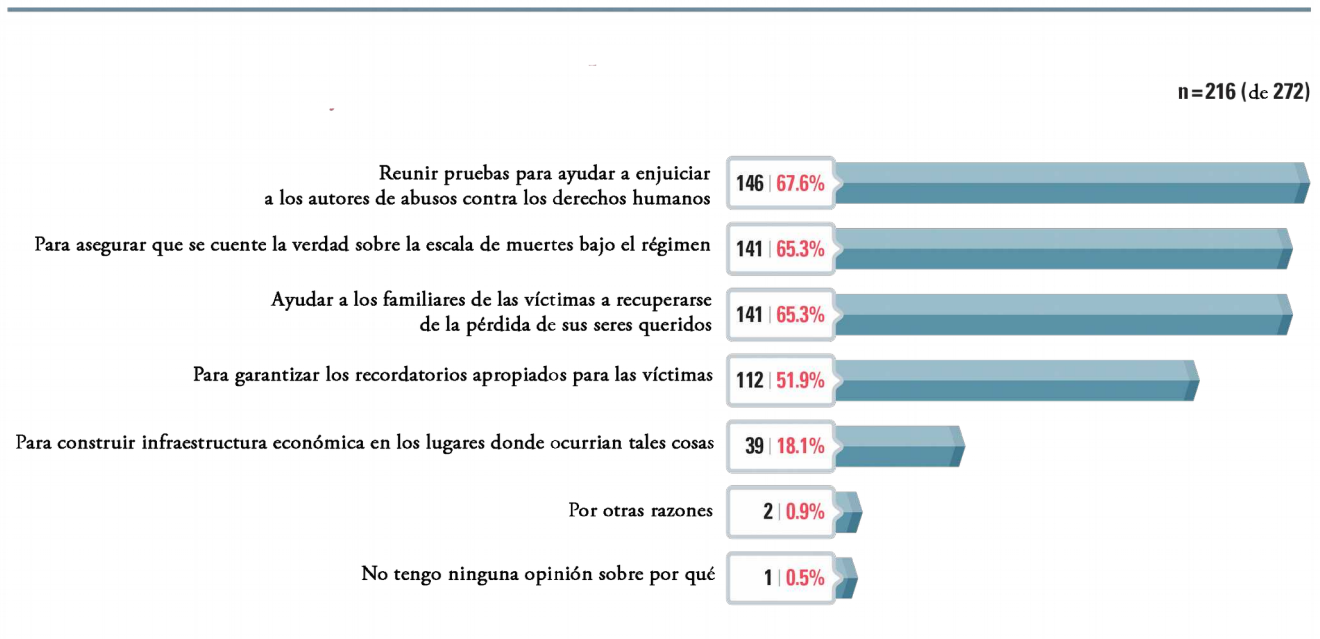
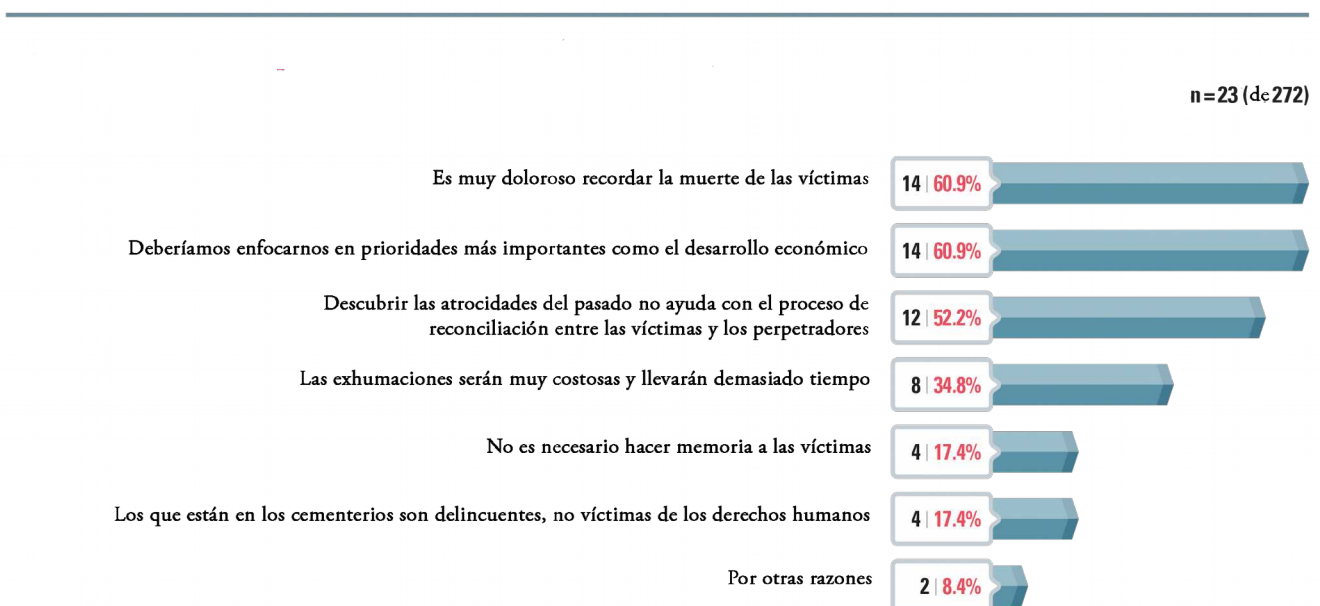


Gráfico 9: Razones por las cuales las exhumaciones de fosas comunes que contienen víctimas de violaciones de los derechos humanos son innecesarias
 Si respondió "No", cuéntenos por qué. (Opción múltiple)
 Las exhumaciones NO son necesarias



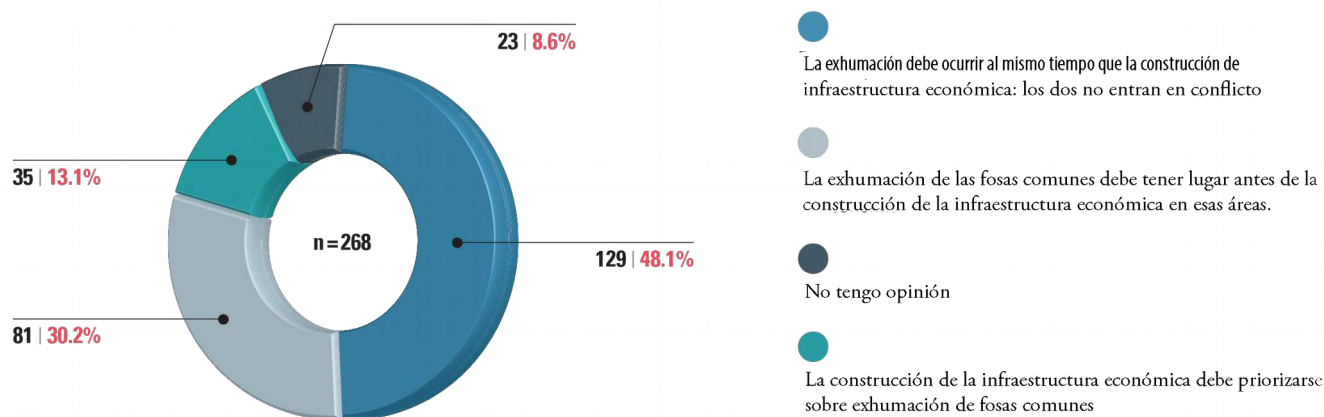
Cuando se les preguntó a los participantes por qué pensaban que las fosas comunes debían ser exhumadas, las respuestas mostraron apoyo hacia los mecanismos de justicia transicional que se ocupan de la rendición de cuentas, la búsqueda de la verdad y la asistencia para la recuperación de las familias de las víctimas. Relativamente pocos participantes consideraron que las exhumaciones eran innecesarias, pero los que sí lo hicieron declararon que las exhumaciones serían "demasiado dolorosas" o que no son una prioridad tan importante como el desarrollo económico.

Sobre la base de las experiencias de otros países que han lidiado con fosas comunes que contienen víctimas de abusos de los derechos humanos, la encuesta también buscó obtener una opinión sobre la priorización de las exhumaciones, en relación con la construcción de la infraestructura económica que también puede tener lugar durante una transición en Corea del Norte.

Como se muestra en el siguiente Gráfico, cerca del 80% de los participantes afirmaron que las exhumaciones deberían realizarse al mismo tiempo o antes del desarrollo de la infraestructura económica. Combinados con las respuestas anteriores, estos hallazgos brindan un apoyo firme al Proyecto de Trazado, tanto en términos de su valor general como de la importancia de iniciar el trabajo preparatorio antes de una transición, para facilitar la rápida implementación de las actividades de exhumación cuando las condiciones políticas lo permitan. .

Gráfico 10: Cómo deben los líderes priorizar sus medidas después de una transición en Corea del Norte con respecto a las fosas comunes

¿Cómo deberían los líderes priorizar sus medidas después de una transición en Corea del



Norte?

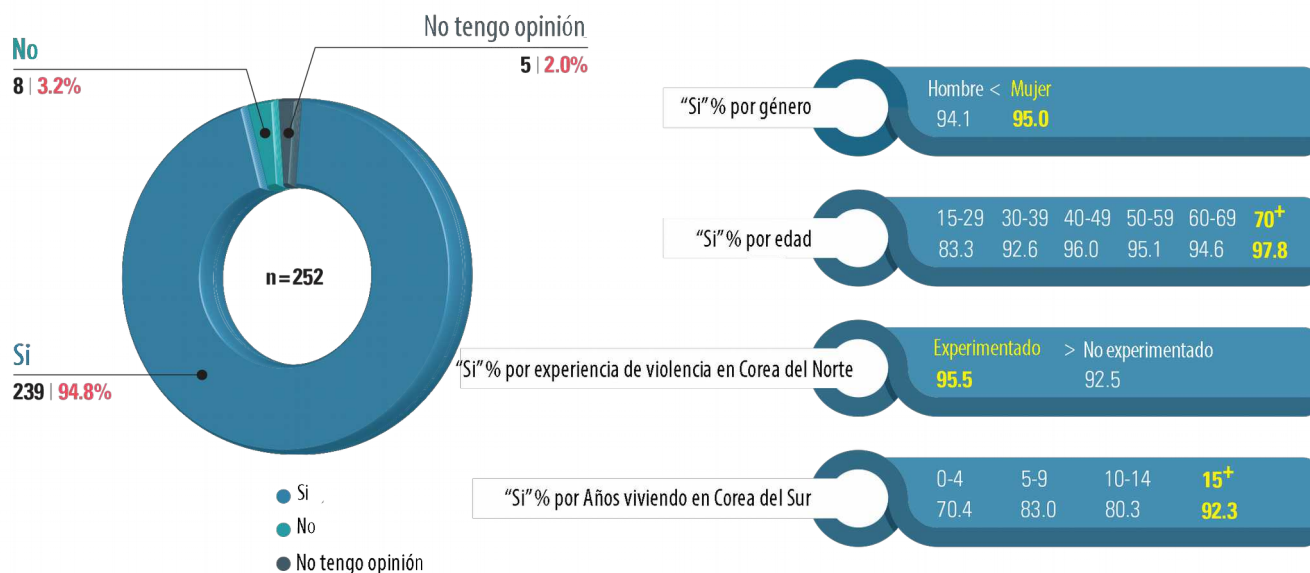
Responsabilidad

La encuesta de TJWG es una de las primeras en abordar directamente la cuestión de la rendición de cuentas en relación con los perpetradores norcoreanos sobre los abusos contra los derechos humanos, desde la perspectiva de los desertores norcoreanos. La 'rendición de cuentas' en la justicia transicional es un concepto que a menudo se asocia con los recursos legales aplicados a situaciones en las que se han cometido atrocidades. Sin embargo, la

cuestión de si las medidas judiciales por sí solas tienen la capacidad de reparar violaciones sistemáticas o masivas de los derechos humanos es una cuestión crucial, y la justicia transicional funciona con la convicción de que no lo hacen. El documento de antecedentes de la ONU sobre justicia transicional establece que para ser eficaz, el proceso debe ser holístico: "debe estar compuesto por varias iniciativas que se complementen y refuercen mutuamente".[61] El diseño de un posible proceso de justicia transicional que incluya medidas de rendición de cuentas en el contexto de Corea del Norte debe ir acompañado de un compromiso claro con las comunidades afectadas, y la eficacia de los diferentes mecanismos de rendición de cuentas debe evaluarse adecuadamente. Sin embargo, en esta etapa inicial de nuestro trabajo, intentamos llamar la atención sobre los principales tipos de mecanismos de rendición de cuentas que con mayor frecuencia se intentan en otros lugares. El Gráfico 11 a continuación indica un fuerte apoyo para los procedimientos legales contra los perpetradores.

Gráfico 11: Los responsables de abusos contra los derechos humanos deben ser enjuiciados y castigados ante un tribunal

¿Es importante que los perpetradores de abusos contra los derechos humanos reciban un enjuiciamiento y castigo en la Corte?

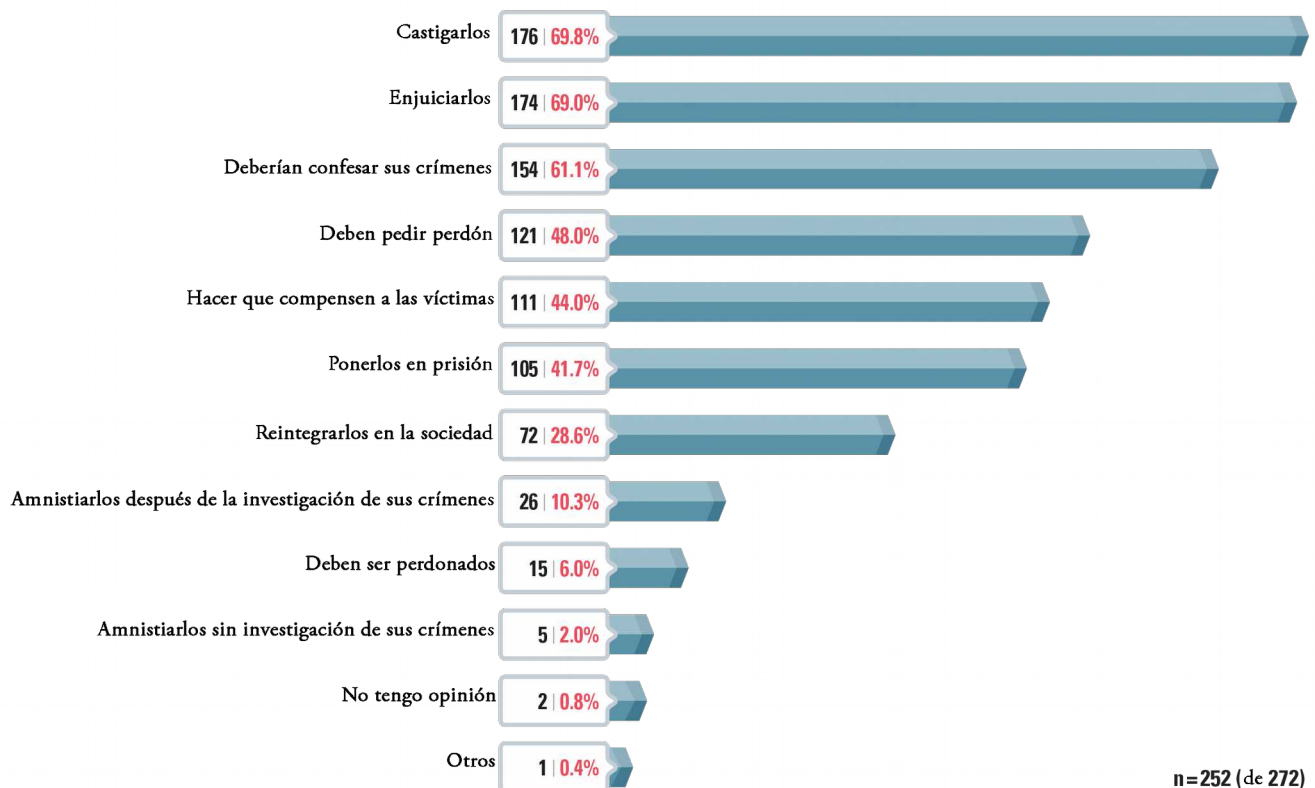


Hubo poca diferencia en la solidez de preferencia de las medidas de rendición de cuentas entre las variables de género, experiencia personal de violencia en Corea del Norte y el tiempo pasado en Corea del Sur, con participantes de todas las categorías que muestran una fuerte preferencia por la rendición de cuentas de los perpetradores de los abusos de derechos humanos. Sin embargo, hubo un ligero aumento favorable con la edad, donde el porcentaje de participantes en el grupo de más de 70 años que declaró que las medidas de rendición de cuentas deberían preferirse fue un 14% más alto que en el grupo de edad comprendido entre 15-29 años.

Gráfico 12: Opiniones de los participantes sobre el destino de quienes cometieron abusos violentos contra los derechos humanos en Corea del Norte

¿Qué le gustaría que sucediera a quienes cometieron abusos violentos contra los derechos humanos?

en Corea del Norte? (Opción múltiple)



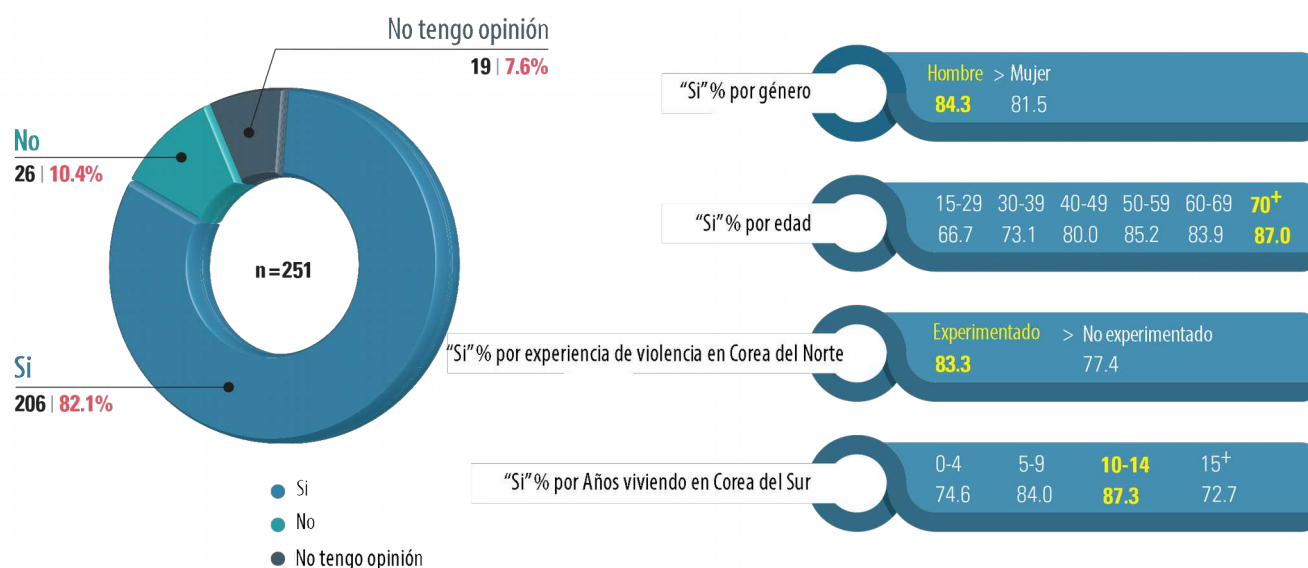
Cuando se les preguntó qué les gustaría ver suceder a los que cometieron abusos violentos contra los derechos humanos en Corea del Norte, las medidas punitivas fueron muy positivas, las medidas restitutivas de confesar crímenes y pedir perdón también son consideradas importantes. Las amnistías eran una opción menos popular. El gran volumen de perpetradores potenciales en el sistema de Corea del Norte significa que puede ser prácticamente imposible presentar cargos formales contra cada persona sospechosa de ser responsable de crímenes contra los derechos humanos, por no mencionar los problemas que pueden surgir en los intentos de acusar a quienes son tanto víctimas como perpetradores de los abusos del régimen. Los datos recopilados por el Proyecto de Trazado serán una contribución importante para determinar la naturaleza de los crímenes en cuestión y para construir casos contra perpetradores conocidos. Si bien las amnistías pueden tener un lugar en el futuro, las medidas punitivas son consideradas importantes por los encuestados y esto debe tomarse en consideración en cualquier proceso de justicia transicional.

Indemnizaciones

La última sección de la encuesta pertinente al Proyecto de Trazado se refiere a las opiniones de los desertores de Corea del Norte sobre la necesidad de que las víctimas reciban una reparación económica por los abusos que han sufrido. Aquí el 82% de los participantes afirmó que las indemnizaciones son importantes. Una vez más, ayudar a identificar a quienes se les deben indemnizaciones puede ser respaldado directamente por el Proyecto de Trazado.

Gráfico 13: Necesidad de indemnizaciones económicas para las víctimas

¿Es importante para las víctimas de abusos contra los derechos humanos recibir indemnizaciones económicas por sus pérdidas y sufrimiento?



Las actitudes positivas hacia la proporción de indemnizaciones a las víctimas de abusos contra los derechos humanos fueron mayores entre los participantes más mayores, y también un poco más alto entre aquellos que tenían experiencia personal de violencia en Corea del Norte.

Si bien es posible que las opiniones anteriores de la comunidad de desertores en Corea del Sur sean diferentes a las de la población en general en Corea del Norte, la información recopilada de este grupo es un punto de partida útil para comprender la posible dirección futura de medidas para recuperarse de los abusos del pasado. Se pretende que esta encuesta constituya la base del compromiso sostenido con la comunidad desertora de Corea del Norte, más allá de un simple papel que provee de información, mientras buscamos actividades que faciliten su participación activa en el diseño y la planificación de futuras medidas de justicia transicional.

Conclusiones Provisionales e Implicaciones Políticas

Hasta el momento, el Proyecto de Trazado de TJWG ha identificado una cantidad de Fosas Comunes, Centros de Exterminio y Evidencia Documental importante. A través de nuestras redes, hemos tenido conocimiento de varios otros sitios que se cree que son sitios de enterramiento masivo, pero para los cuales todavía tenemos que localizar informantes. Tal información será dirigida en nuestra próxima fase de investigación. El uso de testimonios de desertores ha demostrado su eficacia, y el sistema que hemos creado ha permitido la referencia cruzada de los datos. Nuestras interacciones con otras ONG y profesionales experimentados de justicia transicional en otros países han confirmado la importancia de estas medidas.

Si bien estamos desarrollando un sistema que nos permitirá analizar y visualizar mapas de nuestros datos, no podremos divulgar públicamente las ubicaciones de los sitios confidenciales, ya que esto supondrá el riesgo de que los emplazamientos sean manipulados por el régimen norcoreano. Por el contrario, nuestra estrategia implica compartir información y datos seleccionados con ciertas agencias y organizaciones, como la ONU y otros organismos de investigación autorizados, cuando se considere necesario para la abogacía, investigación o estudio legal. Con fines publicitarios, compartiremos imágenes de mapas que indican la naturaleza de nuestro trabajo y, en cierta medida, el volumen de nuestros hallazgos, sin poner en peligro los sitios.

Nuestros primeros dos años de entrevistas no estuvieron exentos de desafíos técnicos y metodológicos. Como TJWG es pionera en esta metodología en el ámbito de los derechos humanos de Corea del Norte, y al mismo tiempo no tiene acceso directo al país, revisamos y modificamos nuestra recopilación de datos de vez en cuando. Los desafíos de trabajar con la comunidad de desertores de Corea del Norte también fueron significativos a veces. Además de tener que depender de recuerdos afectados por traumas y sufrimiento, es difícil obtener detalles específicos, como fechas de entierros, nombres de personas involucradas en entierros o asesinatos, y cifras exactas e información de identificación de los muertos. Sin embargo, también somos conscientes de que nuestra muestra es relativamente pequeña en esta etapa inicial, y anticipamos que a medida que avance nuestra investigación, la calidad de los datos aumentará. Además, como organización relativamente nueva, nuestras actividades no son tan ampliamente conocidas como las de organizaciones que llevan establecidas más tiempo. Esperamos que a medida que se difunda nuestro informe con respecto a la naturaleza de los datos que estamos recopilando, atraigamos la participación de más personas con información específica para compartir.

La relevancia política de la investigación contenida en este informe es evidente en la naturaleza pionera del trabajo en el que estamos involucrados: construir un sistema de mapeo y visualización de datos de ubicación, junto con una nueva investigación sobre las opiniones de los desertores norcoreanos sobre cuestiones clave. Nuestros datos de encuestas ya se han utilizado en presentaciones al grupo de expertos independientes de las Naciones Unidas sobre responsabilidad, y seguimos colaborando estrechamente con la Oficina de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Seúl, apoyando sus iniciativas y compartiendo información. También participamos en actividades de colaboración con la Alianza Ciudadana para los Derechos Humanos de Corea del Norte (NKHR, *por sus siglas en*

inglés - ndt) para apoyar el fomento dirigido a gobiernos relevantes, así como a órganos de la ONU, mientras también trabajamos con NKHR en la creación de un Repositorio Central de la sociedad civil de personas desaparecidas, creación de perfiles y creación de procedimientos.

Con respecto al marco de políticas de Corea del Sur sobre Corea del Norte, TJWG recibe solicitudes de información sobre metodología y cooperación de investigación de organismos gubernamentales. Nuestro personal realiza contribuciones regulares a conferencias, seminarios y simposios locales e internacionales relacionados con Corea del Norte y los derechos humanos, compartiendo los resultados de la investigación y educando a los participantes sobre la aplicación de la justicia transicional en la Península de Corea. Además, nuestro trabajo con la comunidad de desertores de Corea del Norte busca responder a la crítica común de este grupo como proveedores "pasivos" de información, a medida que comenzamos a buscar formas y medios de asegurar su participación activa en el diseño y la aplicación de métodos y medios de compensación durante décadas de victimización como 'titulares de derechos'.

Junto con la recopilación y visualización de los datos, deseamos obtener experiencia en el análisis forense de sitios como los que se analizan aquí, así como mapas base mejorados y más detallados de Corea del Norte. Hemos avanzado en la identificación de investigadores con experiencia en Percepción Remota (PR), así como en procedimientos de cartografía y exhumación. Nuestro trabajo también ha atraído la atención de una serie de organizaciones y personas con considerable experiencia técnica, legal e histórica que trabajan en regímenes post-conflicto y post-autoritarios, y agregaron varias organizaciones que trabajan directamente en el mapeo de fosas comunes a nuestra red. En julio de 2017, traeremos expertos calificados en los campos del análisis forense y su aplicación legal en procesos penales internacionales a Corea del Sur. Estos expertos presentarán a la comunidad norcoreana documentación de derechos humanos los avances y métodos que pueden estar disponibles cuando sea posible el acceso a Corea del Norte, lo que permite una investigación rápida de los sitios clave. Esto ayudará a diseñar un plan para el procesamiento de los sitios, y los recursos que serán necesarios para la prestación eficiente de justicia, indemnizaciones y conmemoraciones.

Futuros Planes de Documentación y Abogacía

La siguiente es una lista de las áreas en las que esperamos expandir nuestro programa de actividades:

Verificación cruzada con materiales complementarios (a través de otras organizaciones e informes de medios): esperamos utilizar datos de informes provenientes de Corea del Norte e informes de posibles sitios de entierro y otros sitios de interés registrados por otras entidades para contribuir a nuestras fuentes de información. datos.

Dirigiéndose a entrevistados específicos basados en investigaciones complementarias: también esperamos iniciar búsquedas de participantes que provengan de lugares o instituciones clave que creemos que pueden tener información sobre sitios específicos con una alta probabilidad de contener entierros masivos. Al enfocar áreas específicas donde aparecen grupos de puntos, esperamos mejorar la confiabilidad de los mapas.

Mayor compromiso con otras ONG: pretendemos fomentar la cooperación con las ONG en Corea del Sur, sobre la base de nuestro registro actual de actividades de colaboración con otros documentos de derechos humanos y grupos de defensa a nivel local e internacional. También estamos buscando hacer un uso práctico de nuestra red fuera de Corea del Sur. Los planes están en marcha en esta dirección, en la forma de una conferencia internacional que se celebrará en 2017, titulada "Amasar evidencia: aplicar la tecnología de la información y la ciencia forense en la documentación de derechos humanos".

Exploración de tecnologías innovadoras: aunque el acceso a Corea del Norte para investigar estos sitios es imposible actualmente, la tecnología de detección remota (RS) diseñada para detectar patrones geográficos asociados con fosas comunes ha avanzado marcadamente en los últimos años y se está aplicando en el trabajo de organizaciones y proyectos que incluyen la Comisión Internacional sobre Personas Desaparecidas, el "Body Farm" (Universidad de Tennessee) y la Arquitectura Forense (Goldsmiths College, Universidad de Londres).⁶² Las aplicaciones de la tecnología RS destinadas a identificar fosas comunes se basan en la premisa de que los responsables de los homicidios y entierros subsecuentes tienden a seguir patrones para elegir sitios de tumbas. Esto permite a los investigadores desarrollar criterios específicos de contexto que luego se utilizan para analizar posibles sitios.⁶³ Por ejemplo, a mediados de la década de 2000, la colaboración entre expertos en imágenes satelitales, expertos en geología y arqueólogos forenses en Bosnia permitió a un equipo extraer características clave y patrones alrededor de sitios de fosas comunes, con ideas que pueden aplicarse en otros entornos, como Corea del Norte, donde la detección remota puede ser particularmente útil.⁶⁴ Más recientemente, el proyecto Body Farm en la Universidad de Tennessee dirigido por la Prof. Amy Mundorff ha tecnología aplicada de detección y alineación de luz (LiDAR) para descubrir sitios de enterramiento clandestinos.⁶⁵ Dichas metodologías no invasivas son potencialmente útiles para localizar sitios de imágenes satelitales y otros medios de teledetección, y también para realizar pruebas discretas en los sitios para evitar la detección que pueda ocasionar en intentos de

encubrir evidencia de asesinatos en masa. La aplicación de estos desarrollos tecnológicos a las ubicaciones registradas por TJWG es una posible dirección futura del Proyecto de Mapeo.

Contribución continua de investigación a la preparación para la justicia transicional: como se documentó en recientes investigaciones preliminares sobre el contexto coreano, 66 hasta hace poco, las discusiones sobre el futuro de Corea del Norte giraron casi exclusivamente en torno a escenarios de colapso del régimen, el orden regional posterior y cómo los militares, diplomáticos, se deben construir estrategias de seguridad para Corea del Sur, los Estados Unidos y otros vecinos regionales.⁶⁷ Además, el enfoque dominante en la construcción de escenarios futuros ha estado en la unificación intercoreana. Si bien es importante reconocer que la unificación puede ser el escenario en el cual se implementa un proceso de justicia transicional, existe un rango de posibilidades en el cual puede ocurrir un cambio tanto en Corea del Norte como en Corea del Sur, ya sea en conjunto o como entidades políticas separadas.

Debido a los muchos desafíos presentes en la búsqueda de justicia para los crímenes que se cree han sido cometidos en Corea del Norte, es crucial que se adopte una política holística de justicia transicional cuando las condiciones lo permitan. Esto dependerá de la creación de mecanismos diversos y complementarios, tanto judiciales como extrajudiciales. Se requerirá una estrategia basada en conocer las violaciones, el marco de tiempo en el que ocurrieron y las principales categorías en las que caen las víctimas. La investigación que estamos llevando a cabo, combinada con el trabajo complementario de otras organizaciones tanto en Corea como en otros lugares, puede ayudar a formar la base de un proceso de reflexión para un nuevo gobierno, así como para sus socios internacionales. Esta estrategia debe incluir la complementariedad entre varios mecanismos, cada uno de los cuales cumple una función específica en la búsqueda de la verdad, la justicia, la reparación y la rehabilitación de las víctimas, en la construcción de instituciones judiciales y de seguridad y en la reconciliación. La mayoría de los muchos países que han mirado hacia un pasado marcado por la dictadura, el conflicto armado y la delincuencia grave a gran escala han utilizado múltiples medidas de justicia transicional, implementadas simultáneamente o gradualmente para restablecer los derechos y la dignidad de las víctimas, para garantizar que no se repita, para consolidar la democracia y la paz sostenible y para sentar las bases de la reconciliación nacional.

Este informe es una pequeña instantánea de la escala del proyecto que esperamos alcanzar en los próximos años, a medida que se recopilan más testimonios de testigos, y cuando nos familiarizamos con métodos y medios que pueden permitir un análisis más sofisticado de los sitios que estamos mapeando. Creemos que es importante participar en la documentación y el mapeo de estos sitios ahora, antes de una transición. Como lo ha demostrado la experiencia de organizaciones que trabajan en otras ubicaciones geográficas, la falta de preparación y los enfoques coordinados pueden provocar que los periodistas, la policía, los soldados y la población local manipulen o dañen irreparablemente los sitios para tratar de comprender qué pudo haber sucedido con sus familiares. ⁶⁸ La evidencia valiosa puede ponerse en riesgo cuando la integridad de fosas comunes no está protegida, particularmente cuando los restos constituyen evidencia incriminatoria. El Proyecto de mapeo de TJWG puede recopilar valiosos testimonios de testigos para mapear las ubicaciones de fosas comunes, matando sitios y depósitos de evidencia documental, pero está más allá de nuestras

capacidades actuales desarrollar y aplicar métodos para exhumar restos, reunir evidencia y realizar análisis forense. Este es el ámbito de profesionales capacitados, por lo que **invitamos a las partes calificadas a coordinarse con nosotros para lograr el objetivo de preparar herramientas y métodos que ayuden a la investigación rápida de estos sitios cuando surja la oportunidad.**

NOTAS

1. "Report of the group of independent experts on accountability" (Geneva: United Nations Human Rights Council, February 13, 2017), para. 68.
http://www.ohchr.org/Documents/Countries/KP/A_HRC_34_66_Add_1.pdf.
2. Corea del Norte es oficialmente conocida como la República Popular Democrática de Corea (RPDC)
3. Se entiende que los primeros en responder incluyen ONGs locales e internacionales, periodistas, científicos forenses, profesionales de la salud y otros "actores no judiciales" involucrados en llegar a las escenas de crímenes antes que los investigadores judiciales ", quienes pueden enfrentar obstáculos diplomáticos, legales o pragmáticos para alcanzar los lugares de las atrocidades." "First Responders: Workshop on Collecting and Analyzing Evidence of International War Crimes" (Human Rights Center: UC Berkeley School of Law, September 2014),
https://www.law.berkeley.edu/files/HRC/First_Responders_final_with_cover4.pdf.
4. "1998 Rome Statute of the International Criminal Court," ICC-PIDS-LT-01-002/11_Eng, (2002), <https://www.icc-cpi.int/nr/rdonlyres/add16852-ae9-4757-abe7-9cdc7cf02886/283503/romestatuteng1.pdf>.
5. Marzuki Darusman, "Statement by the United Nations Special Rapporteur on the Situation of Human Rights in the Democratic People's Republic of Korea," United Nations Office of the High Commissioner for Human Rights, September 9, 2015,
<http://ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=16400&LangID=E>.
6. "Report of the Detailed Findings of the Commission of Inquiry on Human Rights in the Democratic People's Republic of Korea," (Geneva: United Nations Human Rights Council, 2014),
<http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/CoIDPRK/Pages/CommissionInquiryonHRinDPRK.aspx>.
7. "Report of the Commission of Inquiry on human rights in the Democratic People's Republic of Korea," (Geneva: United Nations Human Rights Council, 2014), para. 75.
<http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/CoIDPRK/Pages/CommissionInquiryonHRinDPRK.aspx>.
8. Michael Kirby, "Statement by Mr Michael Kirby Chair of the Commission of Inquiry on Human Rights in the Democratic People's Republic of Korea to the 25th Session of the Human Rights Council, Geneva, 17 March 2014," United Nations Office of the High Commissioner for Human Rights, March 17, 2014,
<http://www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=14385&LangID=E>.
9. "Report of the Detailed Findings of the Commission of Inquiry on Human Rights in the Democratic People's Republic of Korea," para. 1157. Una opinión legal independiente encargada por el grupo de derechos humanos Human Liberty sugiere que la situación actual en Corea del Norte puede equivaler a un genocidio. Para un análisis detallado, ver "Informe independiente encuentra evidencia de genocidio en Corea del Norte"
<http://www.hoganlovells.com/en/news/independent-report-finds-evidence-of-genocide-in-north-korea>.
10. "Report of the Detailed Findings of the Commission of Inquiry on Human Rights in the Democratic People's Republic of Korea," para. 1204.
11. General Assembly Resolution 69/188, Situation of human rights in the Democratic People's Republic of Korea, 18 December 2014,

http://www.securitycouncilreport.org/atf/cf/%7B65BF9B-6D27-4E9C-8CD3-CF6E4FF96FF9%7D/a_res_69_188.pdf.

12. Human Rights Council Resolution 34/24, Situation of human rights in the Democratic People's Republic of Korea, (20 March 2017), http://ap.ohchr.org/documents/dpage_e.aspx?si=A/HRC/34/L.23.

13. "Report of the group of independent experts on accountability," para. 76.

14. UN Security Council, Report of the Secretary-General on the rule of law and transitional justice in conflict and post-conflict societies, UN Doc. S/2004/616 (2004), iii, para. 8, <https://www.un.org/ruleoflaw/files/2004%20report.pdf>.

15. Buhm-Suk Baek, Lisa Collins, and Yuri Kim, "Transitional Justice in Post-Unification Korea: Challenges and Prospects," in *Transitional Justice in Unified Korea* (New York: Palgrave Macmillan, 2015), 13.

16. "Guidance Note of the Secretary General: The United Nations Approach to Transitional Justice" (United Nations, 10 March 2010), 7-9, https://www.un.org/ruleoflaw/files/TJ_Guidance_Note_March_2010FINAL.pdf.

17. Baek, Collins, and Kim, "Transitional Justice in Post-Unification Korea: Challenges and Prospects," 11.

18. Estos incluyen el Centro de Base de Datos de Derechos Humanos de Corea del Norte (NKDB), el Instituto de Unificación Nacional de Corea (KINU), el recientemente establecido Centro de Corea del Sur para los Derechos Humanos de Corea del Sur y la Oficina de Derechos Humanos de la ONU en Seúl.

19. Los entrevistados reciben un pequeño pago por su participación, destinado a compensar el costo del viaje y una comida. El compromiso que se requiere de los participantes para viajar a la oficina, tomar parte en el proceso de la entrevista y regresar a casa suele ser de alrededor de 4 a 5 horas.

20. El consentimiento informado se define como "Garantizar que el consentimiento se basa en la divulgación y comprensión adecuadas de: los beneficios potenciales y las consecuencias adversas de proporcionar información, incluida la naturaleza del proceso, por qué se busca la información, cómo se utilizará la información y posibles consecuencias; su derecho a negarse a participar; y ese consentimiento se da voluntariamente sin coacción por otros." "Handbook on Civil Society Documentation of Serious Human Rights Violations: Principles and Best Practices" (Washington, D.C.: Public International Law and Policy Group, 2016), 9.

21. "Broadly Accepted Practices in Human Rights Documentation: Informed Consent," Human Rights Documentation Toolkit (Washington, D.C.: Public International Law and Policy Group, 2016), 6. Los participantes conocen su derecho a retirar su participación y el investigador explica la aplicación prevista de los datos que nos dan. El investigador también se toma su tiempo para explicar el procedimiento de seguridad para asegurarles cualquier preocupación que puedan tener sobre la seguridad de su testimonio. Se encuentra disponible una sección de preguntas frecuentes en el sitio web de TJWG que aborda una serie de inquietudes comunes que surgen para los participantes desertores de Corea del Norte en la investigación de documentación de derechos humanos <https://www.tjwg.org/mapping/participation.php>.

22. Map made publicly available by Curtis Melvin: North Korea Uncovered, Version 18, June 25, 2009: <http://www.nkeconwatch.com/north-korea-uncovered-google-earth>. We also make use of Open Street Map (<https://www.openstreetmap.org>), the 38 North DPRK Digital Atlas

(<http://38northdigitalatlas.org>) and an online map produced by South Korea's National Geographic Information Institute (<http://map.ngii.go.kr/ms/map/NlipMap.do>).

23. En línea con el estándar establecido por otros proyectos de mapeo de investigación en otros entornos, "sospecha razonable" se define como "la necesidad de un cuerpo confiable de material consistente con otras circunstancias verificadas que tienden a mostrar que un incidente o evento sucedió" "Report of the Mapping Exercise Documenting the Most Serious Violations of Human Rights and International Humanitarian Law Committed within the Territory of the Democratic Republic of the Congo between March 1993 and June 2003" (United Nations Human Rights Office of the High Commissioner, August 2010), 4-5.

24. Aunque la libertad de movimiento está controlada en Corea del Norte, los entrevistados pueden haber residido en más de un lugar a lo largo de su vida en el país. Las razones son variadas y pueden incluir el traslado al servicio militar, el matrimonio, la asignación de trabajo o la educación, el traslado a detención, la deportación de áreas metropolitanas, el movimiento ilegal en busca de alimentos durante el período de hambruna de mediados a finales de los últimos años. 1990, y movimiento para el comercio (oficial y no oficial) desde ese momento. Este cuadro presenta solo la provincia de residencia principal, donde el participante pasó la mayor parte de su tiempo en Corea del Norte.

25. A septiembre de 2016, el número total de norcoreanos que llegaron a Corea del Sur era de 29.830: el 29% de ellos son hombres y el 71% son mujeres. Este número refleja el total que ingresó a Corea del Sur; sin embargo, algunas de estas personas han abandonado el sur para establecerse en terceros países o pueden haber fallecido desde su llegada, por lo que el número real de residentes en el sur es ligeramente inferior. Varios desertores también han regresado a Corea del Norte. North Korean Refugees Foundation (Korea Hana Foundation), Ministry of Unification, Republic of Korea, <https://www.koreahana.or.kr/intro/eGovHanaStat.jsp>.

26. Antes de principios de la década de 1990, solo había un puñado de desertores norcoreanos en Corea del Sur. Sin embargo, a medida que se desarrollaba la hambruna de Corea del Norte a mediados y finales de la década de 1990, miles de personas huyeron del país, casi exclusivamente a través de la frontera norte con China. A menudo fueron asistidos por redes de intermediarios que continúan facilitando el movimiento de Corea del Norte a Corea del Sur y en otros lugares hoy en día, a través de terceros países como Tailandia, Laos y Camboya. El viaje está plagado de peligros, ya que China repatria rutinariamente a las personas atrapadas en su territorio. "Perilous Journeys: The Plight of North Koreans in China and Beyond" (International Crisis Group, October 26, 2006). Ministry of Unification, "North Korean Refugees & Resettlement," <http://eng.unikorea.go.kr/content.do?cmsid=3026>.

27. La región fronteriza norte está fuertemente asegurada, lo que puede afectar el volumen de abusos que se producen allí. Estos posibles sesgos con respecto a Hamgyong del norte pueden afectar la capacidad de generalizar los hallazgos de este informe en todo el país; sin embargo, es difícil determinar esto en esta etapa inicial de la investigación.

28. International Criminal Tribunal for the Former Yugoslavia Bulletin (1996). Twin Tribunals ICTY9/10, 14-VIII-1996.

29. Cabe señalar que los cambios en una ley de Corea del Norte sobre la cremación (adoptada en 1998 y modificada por última vez en 2006) establecen que los cuerpos de los muertos deben ser cremados. Sin embargo, se ha informado que la falta de combustible disponible durante las últimas décadas ha llevado a una práctica continua de no incinerar los cuerpos. Han aparecido informes más recientes sobre familiares de los muertos que desafían otras reglamentaciones sobre cuerpos de cremación posponiendo funerales o moviendo y

enterrando clandestinamente cuerpos durante la noche para evitar el aviso de las autoridades. Se alega que las nuevas regulaciones que favorecen la cremación forman parte de un mandato del Partido Central sobre reforestación, diseñado para lidiar con la "miríada de lápidas y montículos funerarios que cubren las laderas de las montañas", que son visibles desde las carreteras y se consideran una "desgracia nacional". Song Min Choi, "Afforestation Efforts Alter Burial Practices," Daily NK, April 5, 2015,

<http://www.dailynk.com/english/read.php?catald=nk01500&num=13147>.

30. "Report of the Commission of Inquiry on human rights in the Democratic People's Republic of Korea," para. 76.

31. Ibid, para. 78.

32. Justice for Iran, una ONG de derechos humanos con sede en el Reino Unido, descubrió que el gobierno iraní enterró a varias personas que fueron víctimas de violaciones de los derechos humanos en secciones de cementerios comunitarios con el fin de minimizar la detección. Shadi Sadr, Executive Director, Justice for Iran, personal interview, 21 July 2016, See also <http://justiceforiran.org/>.

33. Dr. Jennie Jin, Project Manager, US Defense POW/MIA Accounting Agency (DPAA), personal interview, 11 April 2017.

34. El comercio privado en los mercados ha crecido en Corea del Norte en las últimas dos décadas tras el colapso del sistema de distribución pública y la subsiguiente hambruna. Las mujeres tienden a manejar tales empresas a diferencia de los hombres, con menor frecuencia se les exige que asistan al empleo estatal, a pesar de que los empleos estatales proporcionan poco o ningún salario adecuado. Esta economía informal se ha convertido en un medio de supervivencia para muchas personas de Corea del Norte. Jihae Lee and George Swartz, "'Jangmadang Generation' at the Core of Change in NK," 2015, Daily NK, <http://www.dailynk.com/english/read.php?num=13323&catald=nk02501>.

35. Refer to the definition in Table 4.

36. Refer to the definition in Table 4.

37. Corea del Norte se adhirió al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) en 1981 sin reservas, pero envió una notificación de su retiro del PIDCP al Secretario General de la ONU en agosto de 1997. Sin embargo, como el Pacto no contiene una disposición de retirada, La Secretaría de las Naciones Unidas declaró que no sería posible retirarse del Pacto a menos que todos los Estados Partes en el Pacto estuvieran de acuerdo.. UN General Assembly, International Covenant on Civil and Political Rights, 16 December 1966, United Nations, Treaty Series, vol. 999, p. 171, available at

https://treaties.un.org/Pages/ViewDetails.aspx?src=TREATY&mtdsg_no=IV-4&chapter=4&clang=_en#8.

Corea del Norte es Estado Miembro de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio desde 1989. En 1984, Corea del Norte se adhirió a la Convención sobre la no aplicación de limitaciones legales a los crímenes de guerra y los crímenes contra la humanidad.

38. "The Death Penalty in North Korea: In the Machinery of a Totalitarian State" (International Federation for Human Rights, 2013), 18.

39. "Extrajudicial, Summary or Arbitrary Executions, Note by the Secretary General" (Office of the High Commissioner for Human Rights, August 9, 2012), para. 61,

<http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/SP/Pages/GA67session.aspx>.

40. "The Death Penalty in North Korea: In the Machinery of a Totalitarian State," 19.

41. "2016 White Paper on Human Rights in North Korea" (Seoul: Korea Institute for National Unification, July 2016), 81.
42. Ibid., 65.
43. Ibid., 69-71.
44. Asher-Schapiro, Avi. 2017. "North Korea Has Publicly Executed 1,382 People Since 2000, Report Claims." VICE News. <https://news.vice.com/article/north-korea-has-publicly-executed-1382-people-since-2000-report-claims>.
45. El informe de COI de la ONU presentó evidencia de agresión sexual por parte de oficiales y soldados como comúnmente tratados con impunidad, por lo tanto, la aplicación del castigo por este crimen puede aplicarse selectivamente. "Informe de las conclusiones detalladas de la Comisión de investigación de los derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea," paras. 318-19.
46. Los opiáceos y las metanfetaminas se producen desde hace mucho tiempo en Corea del Norte para el consumo interno y la exportación ilegal.. Younghwan Lee, "Child Is King of the Country: NKHR Situation Report on the Rights of the Child in North Korea" (Seoul: Life and Human Rights Books, January 2009), 117-32.
47. Desde finales de la década de 1950, el régimen norcoreano ha buscado mantener el control social sobre su población a través del sistema songbun / 성분 de castas, que subdivide a la población en 56 categorías de confiabilidad y lealtad a la familia Kim y al estado, bajo tres castas amplias: el núcleo, vacilante y clases hostiles. Otros 25 songbun también se utilizan para fines de clasificación. "2016 White Paper on Human Rights in North Korea," 238-41. See also Robert Collins, "Marked for Life: Songbun, North Korea's Social Classification System" (The Committee for Human Rights in North Korea, 2012), 7, https://www.hrnk.org/uploads/pdfs/HRNK_Songbun_Web.pdf.
48. "Pressure on the North Korean Human Rights Problem Is Effective." Daily NK, January 26, 2005, <http://www.dailynk.com/english/read.php?catald=nk02100&num=13>.
49. Tae-Ung Baik, "Nonjudicial Punishments of Political Offenses in North Korea—With a Focus on Kwanriso," The American Journal of Comparative Law 64, no. 4 (December 1, 2016): 891-930.
50. "Solving for X: How Numbers Matter in the Fight for Human Rights," <https://vimeo.com/52305779>; Kate Doyle, "Guatemalan Court Convicts National Police Chief," The National Security Archive, September 24, 2013, <http://nsarchive.gwu.edu/NSAEBB/NSAEBB440/>.
51. "Abductions of Japanese Citizens by North Korea", Headquarters for the Abduction Issue, Government of Japan, <http://www.rachi.go.jp/en/mondaiten/index.html>.
52. La verificación de reportes de un solo individuo es extremadamente difícil y esto debe tenerse en cuenta al evaluar dichos reclamos.
53. "Report of the group of independent experts on accountability," para. 20.
54. Ibid., para. 26.
55. El grupo de expertos independientes de la ONU declara: "En el contexto de la República Popular Democrática de Corea, se pueden iniciar pasos a pesar de la falta de oportunidades para interactuar con personas dentro del país o entre ellas, incluso con personas que han abandonado el país." Ibid., para. 26.
56. Esta encuesta en papel fue realizada por los participantes en la oficina de TJWG, inmediatamente antes de participar en una entrevista para recopilar datos para el Proyecto de Trazado. Se obtuvo el consentimiento informado para la encuesta. Cabe señalar que la muestra para esta encuesta no fue seleccionada al azar, ya que usamos un método

exponencial para reunir participantes para la investigación del Proyecto de Trazado. Esto nos impide aplicar pruebas precisas para la significación estadística de las variables, debido al posible sesgo.

57. Kieran McEvoy and Kirsten McConnachie, "Victimology in Transitional Justice: Victimhood, Innocence and Hierarchy," *European Journal of Criminology* 9, no. 5 (September 1, 2012): 527-38; Kieran McEvoy and Kirsten McConnachie, "Victims and Transitional Justice: Voice, Agency and Blame," *Social and Legal Studies* 22, no. 4 (2013): 489-513.

58. Tshepo Madlingozi, "On Transitional Justice Entrepreneurs and the Production of Victims," *Journal of Human Rights Practice* 2, no. 2 (2010): 208-28

59. 53 out of 252 - 20 participantes del Proyecto de Trazado no completaron la encuesta de opinión.

60. 57 out of 252. El Acuerdo de Asuntos Fronterizos de 1986 y el Tratado de Extradición Recíproca de delincuentes ilegales de 1960 entre Corea del Norte y China permiten la repatriación de los norcoreanos en China. "Perilous Journeys", 2. Cabe señalar que las personas que fueron repatriadas pueden haber cruzado la frontera hacia China para participar en el comercio privado con la intención de regresar, pero fueron capturadas antes de poder hacerlo por su propia voluntad.

61. United Nations, "What Is Transitional Justice?: A Backgrounder" (United Nations, February 20, 2008), http://www.un.org/en/peacebuilding/pdf/doc_wgll/justice_times_transition/26_02_2008_background_note.pdf.

62. "ICMP Finds Improved Methods for Locating Mass Graves," <https://www.icmp.int/press-releases/icmp-finds-improved-methods-for-locating-mass-graves/>; <http://fac.utk.edu/>; <http://www.forensic-architecture.org/>.

63. James Walker, "Remote Sensing and Mass Graves Detection 101," Lemming Cliff, February 27, 2017, <https://medium.com/lemming-cliff/remote-sensing-and-mass-graves-detection-101-cff939ad9d82>.

64. En Bosnia, tales características incluyen una tendencia a que los lugares estén ubicados en los valles de los ríos; en las esquinas de prados o campos agrícolas; a menos de 100 metros de una carretera; en una baja pendiente desde la carretera hasta el lugar; y colonizado por malezas y hierbas densas. También se descubrió que las pruebas de suelo revelan "patrones sorprendentes, que permiten a los investigadores determinar con precisión las ubicaciones exactas de fosas comunes". "ICMP encuentra métodos mejorados para localizar fosas comunes".

65. "Welcome to the Body Farm," Mental Floss, May 14, 2014, <http://mentalfloss.com/article/56640/welcome-body-farm>.

66. Baek, Collins, and Kim, "Transitional Justice in Post-Unification Korea: Challenges and Prospects."

67. *Ibid.*, 11.

68. "Mass Graves of Yazidis Killed by the Islamic State Organization or Local Affiliates On or After August 3, 2014" (Yazda: Global Yazidi Organization, January 28, 2016),

<http://www.yazda.org/wp-content/uploads/2016/01/Yazda-Report-on-Mass-Graves-Jan-28-2016.pdf>. La experiencia de los expertos que trabajan en lugares de acumulación de

mueritos de guerra estadounidenses en ambas Coreas ha descubierto que, culturalmente, los coreanos tienden a no querer tocar o mover los restos humanos por motivos de superstición o incomodidad. Dr. Jennie Jin, Project Manager of the US Defense POW/MIA Accounting Agency (DPAA), personal interview, 11 April 2017.